



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 761

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 5 de octubre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género (Rodríguez Martínez), para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002307)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes.

Iniciamos el orden del día de la convocatoria de la Comisión de Igualdad que teníamos prevista para esta segunda sesión de comparecencias del Gobierno, en este caso, de la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

He de advertirles a sus señorías un par de cuestiones de intendencia del trabajo de la Comisión. Teníamos una convocatoria de Mesa y portavoces para fijar nuestra siguiente sesión de Comisión y la vamos a hacer mañana a la finalización del Pleno. Llevará muy poco tiempo y les pido a sus señorías que acudan.

Una segunda cuestión es sobre el desarrollo del debate de esta tarde que, a diferencia de la comparecencia de la señora ministra, en este caso, sus señorías cuentan con un primer turno de cinco minutos y un segundo de tres, como bien saben ya de anteriores ocasiones, pero prefiero refrescarlo.

Sin más, y con el único punto del orden del día, que es la comparecencia de la señora secretaria de Estado, la recibimos dándole la bienvenida a la Comisión y le damos la palabra para que haga la exposición inicial de su comparecencia.

Señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias también a toda la Comisión por el esfuerzo de cambiar la comparecencia de día. Desde luego, el buen funcionamiento de esta Comisión, de su Mesa y de su Presidencia facilita la labor de rendición de cuentas que obligatoriamente debe hacer el Gobierno, pero siempre es de agradecer y yo quería hacerlo también personalmente.

Querría comenzar —lo hice también la semana pasada en la Comisión de Igualdad del Senado— por una petición, y es que intentemos que esta sea una Comisión en la que no se puedan cuestionar los asesinatos de violencia machista. Tenemos unas cifras que, si bien no han sido las peores en el histórico de violencia, son terriblemente graves. Estamos hablando de 34 asesinadas en lo que va de año, que, además, se suman a las 1164 que contamos desde el año 2013, y —como saben— también a esas 19 por otros tipos de feminicidios fuera del ámbito de la pareja o la expareja, de los que seguramente hoy también podremos hablar, puesto que son uno de los hitos que creemos que deben ser analizados en esta Cámara y que, desde luego, nos tienen que hacer reflexionar sobre cuál es la fotografía de la violencia que en nuestro país existe.

Quiero trasladarles hoy, fundamentalmente, tres bloques. El primero de ellos tiene que ver con la economía de los cuidados; el segundo, con las violencias machistas, y, el tercero, con otras formas de violencia, de las cuales tiene competencia nuestro departamento. Voy a intentar analizar algunas de las cuestiones que más nos preocupan ahora mismo, las que venimos haciendo, las que vamos a hacer en los próximos meses y, por supuesto, cualquier otra cuestión que deba ser analizada, lo haremos en la ronda de las preguntas.

Quería comenzar señalando lo evidente —y seguramente haya habido muchas comparecencias estos días que hayan empezado por esta cuestión—, y es que estamos ante una situación de crisis económica y social derivada, en primer lugar, de la crisis sanitaria, pero también de la crisis económica derivada de la guerra de Ucrania. Quizá a nosotras nos interesa mucho más analizar cuáles son los tipos de soluciones que se pueden dar a estas crisis —me detendré en ello— y, sobre todo, compartir con ustedes una reflexión que yo creo que es importante, y es que una crisis social y una crisis económica también han traído a nuestro tiempo una especie de crisis civilizatoria y ética, en la que algunos de los valores que se presuponían ya instalados en nuestra democracia probablemente estén siendo cuestionados en este momento, y, de hecho, son cuestionados también en esta Cámara. Creo que esta es una reflexión que no es ajena a una Comisión de Igualdad que, desde luego, tiene que analizar cuestiones tan importantes como la seguridad de la ciudadanía, concretamente de las mujeres que sufren las violencias.

Sin embargo, esta crisis está siendo útil para plantear ciertos debates y para realizar una suerte de análisis de cómo se resolvieron crisis anteriores. En este sentido, yo creo que es importante que tengamos presente que en la crisis anterior —la que tiene su momento más difícil en datos económicos en torno al año 2011-2012— se tomaron decisiones por parte de los gobiernos anteriores radicalmente opuestas a las que estamos viendo ahora mismo por parte de este Gobierno progresista. Concretamente, digamos que las cifras que había en aquel momento y las cifras que tenemos ahora son opuestas. Si bien nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 3

encontrábamos, por ejemplo, con unos recortes en dependencia que dejaron temblando la ley de dependencia, un sistema que, como saben, es absolutamente imprescindible para organizar de un modo diferente los cuidados para las mujeres, nos encontramos —y hoy también hablaré, como no podía ser de otra forma, brevemente, desde luego, de los presupuestos generales del Estado, cuya propuesta aprobamos ayer en el Consejo de Ministros— con una propuesta por parte de este Gobierno que no solamente revierte esos recortes en dependencia a los que nos hemos enfrentado en los últimos años, sino que, además, se sitúa por delante. Estamos hablando ya de una inversión este año de 600 millones de euros más, lo que, desde luego, es muy notable.

Estamos hablando también de unos recortes en violencia de género y en políticas de igualdad que dejaron tiritando las políticas de igualdad. Si ustedes recuerdan bien, en el año 2017 las políticas de violencia de género y de igualdad contaban con 27,7 millones de euros, y en este momento, con el actual presupuesto, solamente en violencia estamos hablando de 285 millones de euros en el ejercicio presupuestario vigente. La diferencia, como ve, es de diez veces más, la inversión es diez veces mayor y, desde luego, creo que es una cifra que debe ser analizada.

Además, hubo otras políticas que fueron canceladas, como el cheque bebé y la ampliación de los permisos de paternidad. Se cayó también el Plan Educa3. Se privatizó la educación temprana, se aumentaron los precios y se deterioraron las condiciones de todos los servicios de conciliación desarrollados en ese momento en el Estado. Se redujo la cobertura por desempleo notablemente, especialmente a partir de los seis meses. Hubo una bajada de salarios generalizada, que choca bastante con la subida de salarios generalizada a la que estamos asistiendo en este momento en nuestro país. Se hizo una degradación de todas las políticas de servicios de atención y ayuda a domicilio, cosa que está siendo revertida también en este momento, y de manera muy especial también el trabajo de las trabajadoras del hogar, ya que, como saben, ha sido ratificado el 189 de la OIT, y ahora mismo también hablaré de ello.

Además de las cifras y de los proyectos de leyes tan preocupantes —como esa marcha atrás que tuvimos con el ministro Gallardón en la ley del aborto—, en esa década —o en esos siete años— nos encontramos también con una reflexión importante por parte de las clases dirigentes, que yo creo que a día de hoy está siendo debatida de nuevo. Este es un debate que también pertenece a esta Comisión. Creo que en aquel momento todas escuchamos que quien vivía bien y de repente tenía una hipoteca que no podía pagar era porque había vivido por encima de sus posibilidades; quien necesitaba un subsidio de desempleo, en realidad ese subsidio era una paguita; quién necesitaba un servicio público, en realidad si no se lo podía permitir era porque no se había esforzado lo suficiente y para hacerlo tenía que pagar por ello, y de ahí la creación de los famosos copagos. Esta idea de que, en realidad, los servicios públicos eran para unos pocos y no para toda la ciudadanía, no era una cuestión universal.

A nosotros nos interesa profundamente esta reflexión, porque creemos que en un momento en el que se está debatiendo sobre la fiscalidad, en el que está habiendo grandes debates sobre cuáles son los costes de la vida en general, no puede ser ajeno a nosotras el no volver a caer en este tipo de debates y volver a tener otra mirada que, a diferencia de cómo fue la crisis del año 2011-2012, sea una salida a esta crisis que cuente con las mujeres y cuente con la visión de las mujeres y con esa parte de la economía que afecta especialmente a las mujeres. Por eso, esta es una reflexión que afecta especialmente a esta Comisión.

Frente a esa idea de Estado que actuaba como un empresario que tenía que tener ciertos beneficios, digamos que lo que estamos planteando en este momento es que el Estado pueda ser cuidador y que pueda proveer a toda la ciudadanía de los servicios públicos mínimos imprescindibles para poder tener vidas buenas. Porque, además —y esta es la reflexión que hoy quiero compartir con ustedes—, hay un elemento fundamental que sucede cuando el Estado y los servicios públicos menguan, que es que estos servicios que deja de financiar el Estado —como vimos durante esos años de crisis— recaen sobre los hombros de las familias y de las mujeres, y creo que esa fuerza de trabajo de los cuidados —por ejemplo, cuando el servicio de atención y ayuda a domicilio fallaba, cuando el servicio de dependencia fallaba, cuando las trabajadoras del hogar trabajaban en negro— se traducían en más fuerza de trabajo que asumían las mujeres de manera informal y de manera gratuita. Y esa es una foto que se convirtió en estructural en nuestro país durante la última década y que a día de hoy aún estamos intentando revertir.

Además, creo que este debate que estamos teniendo en nuestros tiempos sobre la economía ha impugnado los dogmas clásicos de la economía en nuestro país. Fíjense que hace unos meses se oían voces relativas a si el salario mínimo subía hasta esas cuantías en las que estamos actualmente se iba a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 4

desquebrajar la economía. Nada de esto ha sucedido. También se decía que era imposible pagar la subida de las pensiones con lo público, y estamos viendo cómo esto también es posible. Por tanto, queremos impugnar ese otro dogma de la economía que hace que la economía de un país no se ocupe del cuidado informal y que los asuntos que se tratan de medir y de analizar, y, por tanto, de transformar, atendiendo a los datos macroeconómicos de un país, siempre sean aquellos que clásicamente han tenido en cuenta, por ejemplo, el PIB, como pueden ser la industria, la construcción o, por supuesto, en nuestro país y de manera muy relevante, el turismo. Por tanto, en esta reflexión en la que estamos inmersos en nuestro país y en la que nos estamos preguntando si tenemos que pagar menos por los tampones, pero no pagar menos por los pañales —que yo sí creo que debemos de pagar también menos por los pañales, porque también son un producto de primera necesidad—, creo que es muy relevante que podamos tener en cuenta cuáles son los costos y los costes de los cuidados.

En este sentido, señorías, yo quisiera compartir con ustedes una foto que ha hecho la OIT, que creo que es especialmente relevante y que nos ayuda a pensar lo que está sucediendo en este momento en nuestro país. Según la OIT, en España, en el año 2018 se emplearon 130 millones de horas diarias en trabajo de cuidados no remunerados —130 millones de horas diarias—. Esto equivale a 16 millones de personas trabajando ocho horas al día sin percibir remuneración alguna y, por tanto, esto equivale al 14,9% de nuestro PIB, prácticamente un 15%. Fíjense si es relevante que estamos hablando de que la construcción en nuestro país supone un 12% del PIB y la industria un 20% del PIB.

¿Por qué les doy estos datos y por qué creo que son importantes para la Comisión de Igualdad? Porque queremos defender hoy aquí que si vamos a dar un debate sobre cómo debe organizarse la economía en nuestro país para que sea una economía resiliente y que pueda sufrir futuras crisis y recuperarse de la anterior, esto no se va a solventar si no somos capaces de cerrar las profundas brechas de género que, ya digo, se convirtieron en estructurales con esa década de políticas de austeridad.

¿Cómo se cierra esa brecha de género? No solamente se puede cerrar atendiendo las políticas de protección de las libertades de las mujeres —hablaré de ello—, sino que también se tiene que cerrar atendiendo las cuestiones económicas. Por tanto, lo que queremos defender hoy aquí es que en un momento de crisis como el que estamos viviendo es necesaria también una apuesta por la economía feminista y por ese sector estratégico de los cuidados, que, como digo, podría suponer —en los términos que establece la OIT— más de un 14% del PIB. Sobre todo, queremos hacerlo porque la foto de lo que sucede cuando no nos ocupamos de los cuidados informales en nuestro país es muy clara: quienes asumen los costes, si no es el Estado, son las mujeres. Y creo que hay aquí ciertos datos que también deben ser señalados y que son relevantes. Este mismo año, según los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, las excedencias por cuidado de hijos o familiares dadas de alta en el primer trimestre de 2022 fueron 8194, de las que 7144 corresponden a mujeres. Es decir, que de todas las personas que tuvieron que pedir una excedencia —por cierto, no remunerada, es decir, cuidar gratis, porque era una necesidad de esas familia para sacar adelante la situación de una criatura o de una persona mayor que necesitaba cuidados—, estamos hablando de que el 87% de esas excedencias fueron de mujeres y solamente el 12% correspondían a excedencias que se habían cogido hombres.

Además, hay otro dato muy interesante que nos da el INE, que debe ser compaginado con el anterior y que tiene que ver con el siguiente. Según los datos del INE —los últimos que tenemos en este sentido son del 2016—, las mujeres dedicamos a las tareas llamadas del hogar más de quince horas a la semana frente a lo que dedican los hombres; nueve horas más a cocinar o a tareas domésticas, seis horas más a cuidar a menores de setenta y cinco años, y cuatro horas más a mayores de setenta y cinco años. Es decir, que además de lo que se contabiliza en términos laborales, existe todo un cuidado informal, toda una serie de tareas informales que son estas que el INE identifica con ese 14% del PIB y que deberían ser también reconocidas por el Estado. Si no, lo que estaremos haciendo es obligar a las mujeres a tener dobles jornadas sin que por ello reciban algo a cambio.

Además, hay un dato que creo que es muy positivo y que nos puede indicar cuál es el camino en este sentido, y es que cuando hay herramientas, los hombres concilian. España, aunque pueda molestar oírlo, está mucho más llena de hombres blandengues de lo que pueda parecer, y los datos así lo indican. De hecho, las excedencias por cuidado de hijos se han multiplicado por cinco desde el año 2005 hasta la actualidad. Esto quiere decir que cuando les damos más herramientas a los hombres para poder cuidar, como por ejemplo pueden ser los permisos por nacimiento, cada vez los hombres cuidan más. Esto quiere decir que el Estado también tiene la tarea de desarrollar, precisamente en esa ley de igualdad que establece que la conciliación debe ser un derecho, cuáles tienen que ser las herramientas para que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 5

solamente las mujeres tengan que conjugar —casi conjurar, como si fuera mágico— la vida familiar con la laboral y la personal, sino también que lo puedan hacer los hombres y, de esta manera, cerrar la otra brecha que también existe no solamente entre el Estado y la ciudadanía, sino también entre las mujeres y los hombres.

Señorías, es importante también que cerremos esta brecha, porque, si no, pasan fundamentalmente dos cosas que son preocupantes. La primera de ellas es quién se beneficia de que los cuidados no sean asumidos por el Estado y las administraciones públicas. Se benefician aquellos que privatizan los cuidados, aquellas empresas que están contratando mayoritariamente a mujeres y a tiempo parcial, con empleos que en su mayor parte siguen siendo precarios —y aquí aún tenemos que insistir— para poder asumir esas tareas de cuidados. Mientras tanto, cuando en las familias más humildes no hay dinero suficiente para poder contratar estos servicios —siempre pongo los ejemplos que son más feos, pero creo que son los más importantes— y, de repente, una abuela se rompe una cadera y no tiene una plaza en una residencia, pero hay que seguir cuidándola, lo que sucede habitualmente es que son las mujeres las que se piden estas excedencias, estos permisos o simplemente, y por desgracia, contratan a una persona, probablemente en negro, para que pueda asumir esas tareas de cuidado. Eso es lo que hemos visto en el histórico, el agravio, la falta de derechos de las trabajadoras del hogar que históricamente han asumido estas tareas de cuidados, probablemente recibiendo por ello no solamente mucha menos remuneración de la que deberían, sino mucho menos estatus social y, por supuesto, con una ausencia absoluta de derechos. Por tanto, mientras el Estado no sea capaz de hacerse cargo de todas estas horas de trabajo no remuneradas que siguen existiendo y que, además, pueden ser una oportunidad, esto seguirá suponiendo, por un lado, beneficio para quienes privatizan los cuidados y precarizan estos trabajos, y, por otro lado, también más esfuerzo por parte de las mujeres. Si no nos ocupamos de las tareas de cuidados, estaremos condenando a las mujeres a seguir asumiendo estas tareas sin recibir nada a cambio.

Es muy importante tener en cuenta que todas estas políticas no se van a poder desarrollar sin una mayor inversión económica, y esta es la decisión fundamental que creemos que debemos trasladar como Gobierno; y queremos hacerlo para formar parte de un gran acuerdo de país que debe existir por los cuidados. Este acuerdo, señorías, exige más esfuerzo por parte de las administraciones públicas —desde luego, así va a ser por parte de la Administración General del Estado—, pero también un esfuerzo por parte de las empresas y, como no podría ser de otra forma, por parte de los hombres. Por eso, como también hicimos con la lucha contra la violencia machista, implica un gran acuerdo social y político. Los cuidados también deberían implicar un gran acuerdo de país que nos permita darle la vuelta a esa segunda economía que habitualmente queda en el ámbito de lo informal. Si somos capaces de dar estos pasos —creo que estamos en la buena dirección, y ahora les detallaré algunos de estos elementos—, esta puede ser una oportunidad para la creación de empleo público en nuestro país. Así lo señala la OIT cuando establece que podrían crearse en España, en distintos sectores relacionados con la educación, la salud o el cuidado informal, más de 1 200 000 empleos públicos destinados únicamente al sector de los cuidados. Creo que esta es una muy buena noticia que deberíamos tomarnos en serio.

Ojalá los pasos que estemos dando ahora mismo en este Gobierno puedan servir para construir en el futuro, del mismo modo que tenemos un sistema educativo, del mismo modo que tenemos un Sistema Nacional de Salud público, también un sistema nacional de cuidados público que funcione como una gran empresa de cuidados pública que le dé la vuelta a esta idea de Estado-empresario y que pase a ser un Estado cuidador que se hace cargo de ese trabajo que, si no, de manera contraria, asumen absolutamente las mujeres. En este sentido, para la construcción de este futuro sistema estatal de cuidados estamos desarrollando el derecho al cuidado en las tres dimensiones que establecen los tratados internacionales que forman parte de las normas internas de nuestro país. En primer lugar, tenemos que hablar del derecho a ser cuidado. Creo que la ley de dependencia fue uno de los pilares fundamentales y, en este sentido, es también un elemento clave que hayamos podido revertir los recortes en esta materia.

En segundo lugar, el derecho a cuidar en condiciones de dignidad. Creo que aquí hace ya tiempo que hemos emprendido un camino que es, desde luego, una buena noticia. Creo que hay que poner en valor la recuperación de las cotizaciones de la Seguridad Social de las trabajadoras en el ámbito familiar en 2018, si no me equivoco; también, por supuesto, el Real Decreto Ley de medidas vinculadas a las trabajadoras del hogar, con la ratificación del 189 de la OIT y, desde luego, todas las tareas que nos puedan quedar por delante en la dignificación de ese trabajo de cuidados, como pueden ser las situaciones muchas veces precarias que nos encontramos a veces en el ámbito autonómico con el servicio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 6

atención y ayuda a domicilio, que nos consta que es uno de los sectores más precarizados y feminizados que en el ámbito del cuidado nos podemos encontrar.

Y, por supuesto, el tercer elemento vinculado al derecho al cuidado tiene que ver con el derecho a cuidar en su doble vertiente: derecho a cuidar y derecho a elegir no cuidar. Y aquí quisiera detenerme, en primer lugar, en la política que venimos desarrollando estos años en el Gobierno. Estamos hablando del Plan Corresponsables. Esta es su segunda edición, es el segundo ejercicio económico que se pone en marcha esta política pública, que, como hemos dicho en otras ocasiones, es la primera gran política pública estatal en materia de conciliación, con una inversión de 200 millones de euros, que tiene como objetivo fundamental la creación de bolsas de empleo público que puedan servir, tanto a las comunidades autónomas como a las entidades locales, para crear empleo de calidad que esté destinado al cuidado de personas menores de dieciséis años y vinculado como un derecho de las propias familias a conciliar su vida laboral, pero también su vida personal, con su vida familiar.

Me gustaría ponerles algunos ejemplos de lo que están llevando a cabo las comunidades autónomas, porque creo que son especialmente interesantes. Por ejemplo, Canarias está consiguiendo hacer desplazamientos para estos niños de unas actividades a otras. Creo que es muy interesante. Cuando un niño sale del colegio y tiene que ir a clases de inglés muchas madres se encuentran a veces con que el problema fundamental es quién le lleva a clases de inglés, y esto lo termina asumiendo la vecina o la abuela o una madre del colegio que también tiene que llevar a su hija a clases de inglés. Hay otras tareas que están asumiendo otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, la universalización de los comedores escolares y también los desayunos, es decir, los desayunos y las comidas —y esto lo están llevando a cabo muchas comunidades autónomas como, por ejemplo, Galicia—; los campamentos y las ludotecas en horarios no lectivos, como pueden ser las Navidades o el verano. Insisto, todas estas actividades son pagadas con el Plan Corresponsables, que, como digo, es la primera política pública de conciliación a nivel estatal.

Además, este Plan Corresponsables tiene una virtud, y es que contempla la posibilidad, que vamos a poner en marcha inmediatamente, de crear una categoría —hemos estado trabajando con el INCUAL para la creación de esta categoría— de trabajo informal que servirá, evidentemente, para poner en valor y dar derechos laborales a todas esas mujeres que saben cuidar, porque durante muchos años de su vida ha sido su tarea fundamental y, sin embargo, no le había sido reconocido como tal.

Este ha sido un primer paso, y es un primer paso relevante, pero, señorías, quiero insistir en que los próximos presupuestos generales del Estado —que confío puedan ser aprobados en los próximos meses en las Cortes Generales— tienen que ser la apuesta decidida por la conciliación y por darle la vuelta a la economía que actualmente tenemos, que sigue siendo tremendamente injusta con las cargas que asumen las mujeres en los cuidados. En ese sentido, es una buenísima noticia que sea histórica su inversión en dependencia, con más de 600 millones de euros, que se suman a los 3000 que ya teníamos encima de la mesa; estamos hablando de revertir cada uno de los euros de recortes de la década anterior. Estamos hablando también de la creación de una renta crianza de 100 euros para las familias con menores de cero a tres. Estamos hablando también de poder crear la equiparación de los permisos monomarentales, tal y como establecían varias sentencias, para que esas madres que cuidan y crían a sus hijos solas puedan recibir como un derecho de la criatura, y así debe ser entendido, el mismo tipo de permisos que recibirían si fueran dos personas las que conformaran esa familia, si hubiera dos progenitores. Estamos hablando también de la aprobación, para que pueda llegar en unas semanas a esta Cámara, de una ley de familias, que tiene que tener fundamentalmente dos cuestiones que creo que son imprescindibles. En primer lugar, estamos hablando de ampliar y ensanchar el concepto de familia. Creo que a día de hoy vivimos en una sociedad en la que la familia natural se ha superado por la vía de los hechos. Ya no solamente conviven padres, madres y sus hijos e hijas, sino que a veces conviven madres y madres; padres y padres; a veces convive una madre con la abuela, una prima a la que hay que cuidar y un hijo que tiene esta madre, que lo cuida sola; a veces se convive entre varios compañeros de piso y eso también debe ser reconocido como núcleo familiar. Por eso es tan importante, en este sentido, que la ley de familias vaya a poder ser la trasposición de la directiva en materia de conciliación, que, como saben, tenemos en Europa y que España tiene pendiente de trasponer.

Es importante ampliar esta categoría de cuidador, de la persona que cuida y de la persona que puede ser cuidada, según nuestra legislación, porque esto también va a ayudar a consolidar el derecho al cuidado en nuestro país. Además, y para consolidar este derecho al cuidado, esta ley de familias, en su trasposición de la directiva europea, va a crear varios nuevos permisos, entre ellos un permiso de siete

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 7

días, que se llama en la directiva el permiso del cuidador, que tiene que ver con la posibilidad, de manera urgente, de quedarnos en casa a cuidar a una persona que lo necesita. Seguro que muchas madres y padres podrán entender esta cuestión —aunque quizás no estén prestando demasiada atención a la intervención que estoy haciendo—, que tenga que ver con la posibilidad de quedarse en casa cuando un niño o una niña se pone enfermo sin más aviso que el que se tenga que dar en la empresa, por supuesto, o también ampliar las condiciones y los requisitos que permiten este permiso, que ya existe en nuestro Estatuto de los Trabajadores, que es el permiso por fuerza mayor.

Vamos a incorporar también dos elementos que establece la directiva, que son fundamentales y que también requerirán de ese impulso presupuestario que van a ser estos presupuestos. El primero de ellos tiene que ver con la creación de un permiso de ocho semanas hasta los ocho años, como establece la directiva en ese permiso parental. Yo creo que puede ayudar a ensanchar la idea de que muchas veces las criaturas necesitan ser cuidadas en las edades más tempranas de la vida y que esto en muchas ocasiones produce excedencias por cuidado de las madres. Tenemos que intentar corregir esta situación para que ninguna madre pierda dinero por tener que cuidar de sus hijos y sobre todo para que también los padres puedan hacerlo y que se puedan incorporar al cuidado. Y en último lugar, la flexibilización del permiso de paternidad por nacimiento para el otro progenitor que no sea la madre, que, como saben, es ya una posibilidad que está hecha para las madres biológicas, pero creemos que también puede ser interesante, tal y como establece la directiva, esa flexibilización de diez días del permiso por nacimiento para los padres.

En definitiva, estamos hablando de unos presupuestos que en materia de cuidados y conciliación van a dar la vuelta a la economía de nuestro país. Creo que será también muy interesante y enriquecedor —estoy convencida— su debate en esta Cámara y seguramente se podrán aportar mejoras. Sería imposible llevar a cabo una propuesta en materia de conciliación y cuidados como esta si no fuera con la propuesta fiscal, que también estamos poniendo encima de la mesa y que quiero señalar que es especialmente positiva para las mujeres. Esto creo que también compete a esta Comisión. La fiscalidad no es ajena ni es opaca ni neutra al género y por eso, hacer que los que más tienen más paguen y que los que menos tienen menos paguen afecta positivamente y de manera muy especial a las mujeres. A nadie le sorprenderá saber que cuando hablamos de las grandes fortunas y patrimonios, las que menos tienen estas fortunas son las mujeres. Sin embargo, son ellas las que tienen las rentas más humildes y por eso es a las que más beneficia un acuerdo como este, que además incluye en su propuesta la eliminación de esa injustísima tasa rosa que, como saben, hacía que productos de primera necesidad, como tampones o compresas, fueran en este momento gravados al 10%, y el IVA va a ser reducido al 4%.

Señorías, con estos presupuestos lo que queremos plantear es que podamos tener unas vidas que sean dignas de ser vividas y que esto no dependa del dinero que tengamos en la cuenta corriente. Creemos que derechos como la conciliación y poder ser cuidados tienen que ser garantizados por el Estado y no estar en función de la cuenta que tenemos en el banco. Garantizar estos derechos a la ciudadanía, y que nadie dude de si va a poder cuidar de su abuela o de su madre o de su bebé el próximo mes porque va a tener que trabajar o va a tener que pedir una reducción de la jornada laboral y, por tanto, perder dinero para poder cuidar, es, desde luego, dar certezas a la ciudadanía. En este momento existe una parte muy importante de nuestro país que no sabe cómo va a ser el próximo mes. Siempre se habla de cuáles van a ser los costes en este sentido de la cesta de la compra, de la vivienda, de la factura de la luz, de la energía, pero, verdaderamente, creemos que para poder hablar de unos presupuestos y de un país que se tome muy en serio cerrar las brechas de género tenemos que hablar también de cómo proteger a las familias, de cómo cuidar a las familias y de cómo hacer posible que puedan tener la posibilidad de conciliar y cuidar, independientemente del dinero que tengan en su cuenta bancaria.

Voy a pasar al segundo bloque, a hablar de las violencias machistas. Señorías, del mismo modo que la pandemia nos sirvió para darle la vuelta al calcetín, como dijeron muchas economistas feministas, y para verle las costuras al sistema de cuidados, creemos también que las cifras en materia de violencia machista desde luego son un espejo que sirve para ponernos delante de ese contrato social que para las mujeres en muchas ocasiones está roto. Decía el otro día Luciana Peker, renombrada periodista argentina que ha hecho numerosas investigaciones en materia de violencia de género, que o estamos seguras todas o no estamos segura ninguna; y este es el pilar fundamental del contrato social que nuestro país debería tener. Es cierto que cada vez que conocemos un nuevo asesinato, una nueva agresión sexual, una nueva agresión LGTBfóbica o también, de alguna manera, una nueva hora de trabajo o de cuidado informal no remunerada estamos evidenciando y poniendo encima de la mesa cómo nuestro país no da

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 8

las mismas respuestas a los hombres que a las mujeres. Cerrar estas brechas es la tarea fundamental de las políticas de igualdad y, por tanto, del departamento al que yo represento hoy aquí y, por tanto, también de esta Comisión de la que ustedes forman parte.

Desde luego, ningún acuerdo es neutro para la vida de las mujeres, y durante muchísimo tiempo se han hecho políticas públicas que se hacían de espaldas a las mujeres. Esto ha supuesto que en muchas ocasiones, como decía Carole Pateman, nos hemos convertido en el objeto del contrato en vez de en el sujeto que puede decidir también cómo va a ser ese contrato social. Esto se ha traducido en que la seguridad de las mujeres en muchísimas ocasiones no ha sido una prioridad. ¿En qué se evidencia y clarifica esta cuestión? Creo que en la violencia con la que muchas veces se trasladan los mensajes de protección a las mujeres. Se evidencia que el contrato social está roto para las mujeres cuando se nos pide que vigilemos la copa en vez de decir a los agresores sexuales que no echen drogas en las copas, como planteaba, por ejemplo, la Comunidad de Madrid. Este discurso del terror sexual, el que se nos convierte en un objeto, es el mismo tipo de discurso en el que se nos dice que si te esfuerzas lo suficiente, aunque el Estado haya recortado todo en políticas sociales, puedes tener una vivienda y un empleo digno. De la misma manera que le hemos dado la vuelta a esto y hemos decidido que para hacer frente a la crisis tenemos que invertir mucho más en políticas sociales, en políticas de empleo y en políticas de igualdad, también queremos decir que para darle la vuelta a la situación de inseguridad que tenemos las mujeres y protegernos de la violencia es realmente importante y crucial que dejemos de poner a las mujeres como un objeto que necesita ser protegido y que digamos a los hombres que pueden ser un sujeto diferente en ese contrato social. Es especialmente relevante darle la vuelta a este relato y que frente a esa idea del terror sexual, que hace que las mujeres tengamos siempre que estar en condiciones de apartarnos de la violencia, de no enseñar el cuerpo, de no tener la copa sin vigilar, de no volvernos solas a casa, de no ponernos en esa situación, de no hacer ese tipo de cosas que puedan enfadar a los agresores, el Estado diga a los agresores que ellos deben ser los que cambien su actitud y que dejen de ser violentos. En este sentido, creo que lo valiente es apostar por políticas que asuman que es necesaria la transformación. Señorías, la transformación de la estructura social en la que vivimos, que es patriarcal y produce violencia, no se hace a bombo y platillo con campañas ni tampoco a golpe de tuit. Estarán de acuerdo conmigo en esto. La transformación estructural que requiere nuestro país para que la violencia deje de ser un problema tiene que hacerse con políticas estructurales. ¿A qué me estoy refiriendo? Por supuesto, a la educación.

Quiero detenerme en esta cuestión, porque es un debate que estamos teniendo en esta Comisión. Es importante que el Ministerio de Igualdad siga apostando por aquello que ya está vigente en nuestra legislación, que es que exista educación en igualdad de manera obligatoria en todas las etapas de la vida. ¿Por qué pensamos que tiene que ser esta educación obligatoria y tiene que ser en todas las etapas de la vida? Porque creemos que no hay nada de malo en que en el colegio nos enseñen que tratarnos bien está bien. Es una cosa que parece de Perogrullo; sin embargo, hoy no se aprende en el colegio. Además, creemos que no hay ningún tipo de problema en que aprendamos en el colegio que existe la anticoncepción, que la anticoncepción puede ser positiva cuando una quiere tener relaciones sexuales seguras y no contagiarse de ninguna ETS. Los datos en este sentido son escalofriantes. Conocerán ustedes, señorías, los datos de nuestro país, que hablan de un incremento de más del 600% de las enfermedades e infecciones de transmisión sexual en los últimos años, concretamente desde que no existe educación sexual en las escuelas.

Como no puede ser de otro modo, también es importante que hablemos de la educación sexual obligatoria, porque tienen que darse de nociones básicas de consentimiento. En este sentido, quiero relatarlo claramente: sí, tenemos que aprender qué es el consentimiento. Es la manera de aprender cuándo tenemos una relación sexual consentida o no y saber cuándo está bien que toquen nuestros cuerpos o no. Esto también se puede aprender, señorías, como se aprende todo lo demás en esta vida. ¿Por qué sigue siendo necesaria? En primer lugar, porque sigue sin haber recursos para desarrollarla, a pesar de que existen muchas normas que mandatan su obligatoriedad. Es impresionante —si me lo permiten— conocer cuáles son los datos sobre cómo hablan de lo que sucede en los colegios quienes tienen que estar recibiendo educación sexual. Según datos del Instituto de las Mujeres, presentados ayer mismo, el 60% de las niñas entre dieciocho y veinticinco años han tenido miedo a sufrir violencia sexual a lo largo de esta etapa. Entre dieciocho y veinticinco años, el 60%. Esto quiere decir que seis de cada diez chicas jóvenes consideran que el tipo de relaciones sexuales que han tenido eran constitutivas de miedo, constitutivas de terror. Creo que esto es algo a lo que le podemos dar la vuelta con la educación; creo que estas relaciones sexuales pueden ser de otro modo. Asimismo, creo que es terriblemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 9

preocupante que la mayoría de los jóvenes digan —también según este estudio— que la información que tienen es insuficiente respecto a la anticoncepción. Incluso prefieren tomar la píldora por miedo a cuál va ser la reacción a la hora de utilizar anticonceptivos de barrera por parte de sus parejas sexuales, porque no hay una corresponsabilidad en la anticoncepción, como hemos tenido en otras etapas de nuestro país, en las que estaba perfectamente asumido ese «Póntelo. Pónselo», que desarrolló en su momento el Instituto de las Mujeres. Además, la nota que del 1 al 10 le dan los adolescentes y las jóvenes de nuestro país a esta educación que están recibiendo en este momento en nuestras escuelas no llega al aprobado; estamos hablando de un suspenso. La nota que le dan exactamente es un 4,4, lo que nos tiene que hacer reflexionar sobre cuál es la información que les estamos dando a los jóvenes.

¿Por qué esta información, por qué esta educación? ¿Es un capricho de quienes pensamos que el feminismo tiene que estar en las aulas? Ni siquiera eso. Estamos hablando de cumplir con lo que establecen los tratados internacionales, estamos hablando de cumplir con lo que establece el Comité de los derechos de los niños, que es quien establece que la educación es un derecho de los niños, y no de sus padres. Estamos hablando de cumplir también con lo que establece la actual ley del aborto, con lo que establece la ley de igualdad, con lo que establece la actual Ley de Educación, con lo que establece la actual ley de violencia de género del año 2004, que desde luego son parte de nuestro ordenamiento jurídico. Ya a día de hoy se habla de que tenemos que educar en igualdad a nuestros hijos y nuestras hijas, no está en debate esta cuestión en nuestro ordenamiento jurídico. Quien plantea que esta es una cuestión que tiene que estar fuera de las escuelas lo está haciendo fuera de la ley. Les digo más, señorías, en esta misma legislatura se han aprobado dos normas que hablan específicamente de la educación en igualdad y de la educación sexual: concretamente, la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, en su artículo 7, y la ley de protección frente a las violencias que se dan en la infancia, que en su artículo 30 habla de cómo tiene que ser obligatoria esta educación sexual. Les digo más —y creo que esto es especialmente relevante—: lo dice el pacto de Estado.

El pacto de Estado, en su eje 1, en sus primeras medidas del dictamen que nos mandata a esta Cámara, a las instituciones y al Gobierno del Estado a desarrollar las políticas de protección frente a la violencia de género, dice cómo es imprescindible desarrollar de manera obligatoria la educación sexual en todas las etapas de la vida; insisto en ese eje 1, de sensibilización del pacto de Estado.

Por tanto, cuando estamos cuestionando que esta sea la política transformadora de la estructura patriarcal que permite que la violencia siga existiendo, estamos cuestionando no la posición del feminismo, no la posición de la ministra de Igualdad, sino lo que dice nuestro ordenamiento jurídico, y me atrevería a decir que estamos cuestionando también lo que plantea nuestra Constitución. Por tanto, creo que es necesario reflexionar en este sentido y, desde luego, cumplir con la ley y cumplir con lo que establece el pacto de Estado.

¿Por qué sigue siendo necesario cumplir este pacto de Estado? Si hubiera desaparecido el problema, si pensáramos que las políticas no están funcionando, podríamos replantearnos la necesidad de este pacto, pero, lamentablemente, señorías, todo nos indica, en primer lugar, que la violencia sigue siendo el problema fundamental de seguridad que tiene nuestro país —las mujeres no podemos vivir con esas cifras de violencia— y, además, hay un dato que creo que es esperanzador: las políticas de violencia de género están funcionando porque nos estamos encontrando cifras que son positivas. En este sentido, los datos del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial dicen cómo en los últimos diez años hemos pasado de 132 000 denuncias a 162 000, y esta cifra, señorías, es positiva, no la utilicen en negativo, es positiva, porque, lejos de hacer que desaparezca el problema, lo que está diciendo es que tenemos ese problema delante de nuestros ojos y que las mujeres están acercándose a las instituciones.

Durante muchísimo tiempo, y así lo muestra la última macroencuesta de violencia contra las mujeres, el problema fundamental por el que las mujeres no acudían a las instituciones tendría que ver principalmente con el miedo, el miedo a no ser creídas, el miedo a que las instituciones no fueran un lugar seguro para ellas. Por esta razón es tan buena noticia que, sin que tengamos un incremento en los asesinatos, sin que tengamos un incremento en algunas de las peores cifras de la violencia, sí tengamos un incremento en las denuncias, porque eso quiere decir que las políticas de violencia de género que estamos haciendo funcionan y hacen que las mujeres lleguen a las instituciones.

Además, estamos obteniendo muy buenos resultados, por ejemplo, en el 016, que ha tenido su histórico de llamadas en este año; estamos hablando de 61 339 llamadas, que creo es una cifra que también nos tiene que parecer positiva para evaluar cuál es el funcionamiento de las políticas públicas en nuestro país porque revela la cantidad de mujeres que han podido encontrar al otro lado un servicio de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 10

información, de asesoramiento jurídico, de protección, de atención psicológica, de contención emocional, y creemos que esta es una buena noticia.

Sin duda, señorías, nosotras queremos defender hoy aquí que necesitamos más pacto de Estado, y que este pacto de Estado tiene que ser permanente. Quiero saludar en este sentido y con el mejor de los ánimos, el acuerdo político al que se llegó el 25 de noviembre del año 2021; este acuerdo político mandataba tanto a los gobiernos como a las Cortes Generales a una serie de tareas, confío en que sus señorías puedan seguir desarrollándolas. Estaremos a disposición para lo que sea necesario en este sentido para la actualización y la permanencia del dictamen del pacto de Estado.

Quiero relatarles, como no podía ser de otro modo, las tareas que son del ámbito de mi competencia en el Gobierno del Estado. En este sentido, como saben, estamos trabajando con las comunidades autónomas en un grupo de trabajo específico para el desarrollo del pacto de Estado que, de hecho, ha tenido una reunión esta misma mañana. Estamos desarrollando un catálogo de referencia de las políticas que tienen que, digamos, ser financiadas a futuro por el pacto de Estado. Quiero trasladarles, además, la buena sintonía y el trabajo excelente que estamos haciendo todos los gobiernos de todos los colores en ese grupo de trabajo, porque en este momento estamos siendo capaces de ponernos de acuerdo con cuáles tienen que ser las políticas en todos los ejes del actual dictamen del pacto de Estado, que todas las comunidades autónomas, las ciudades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Administración General del Estado tendremos que desarrollar en los próximos cinco años. Esto es muy positivo porque, además, y como saben, lo que estamos trabajando también con esos presupuestos generales —y así consta en la propuesta que espero que pueda ser aprobada—, es una flexibilización del tipo de gasto y la política de gasto que hay en materia de violencia de género, y también que esta política de gasto pueda ser dedicada a personal estructural, es decir, dedicada al capítulo 1, como así manifestaban y solicitaban no solamente las comunidades autónomas, sino también los grupos de esta Cámara. Creo que este paso es fundamental para poder convertir las políticas en materia de violencia de género en políticas estables y estructurales en nuestro país, como pueden ser la sanidad o la educación, y que ninguna trabajadora de ningún centro de atención a víctimas viva con precariedad o con la incertidumbre de saber si va a poder seguir trabajando en ese centro o no, y también —y creo que esto es especialmente relevante— que pueda haber programas plurianuales en la violencia de género, que hasta ahora no era posible; todo ello sumado a la necesidad de incrementar este presupuesto en el pacto de Estado.

Como saben, el incremento presupuestario tiene que ver fundamentalmente con que hemos aprobado normas que derivan en nuevas competencias para las comunidades autónomas, como, por supuesto, son la protección de todas las violencias sexuales que desarrolla la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual y también aquello que tiene que ver con las violencias que se dan en el ámbito de la infancia. Este catálogo va a formar parte de un plan conjunto más amplio. Los planes conjuntos, como saben, son la herramienta fundamental que la Ley del Sector Público establece para que las conferencias sectoriales podamos dotarnos de planes de actuación conjuntos, que es lo que estamos haciendo con las comunidades autónomas, y confiamos en que este catálogo, esta herramienta pueda estar aprobada calculamos que en noviembre. Asimismo, esperamos que este plan conjunto como marco de cooperación pueda estar aprobado a principios de 2023 para que estos presupuestos, que van a ver incrementada su cuantía —confiamos las transferencias a las comunidades autónomas en el doble de importe—, puedan ser para principios de año y, por tanto, el desarrollo presupuestario del ejercicio de 2023.

En lo que tiene que ver con las competencias de la Administración General del Estado, nosotras también hemos seguido trabajando, y creemos que vamos a llegar a la finalización de este pacto de Estado en sus cinco primeros ejercicios económicos con el cumplimiento de prácticamente la totalidad de sus medidas, por lo que tendremos que pensar en otras medidas nuevas que sigan estando pendientes y que sigan siendo necesarias.

En este sentido, quiero relatarles algunas de las fundamentales que hemos puesto en marcha en los últimos tiempos. En primer lugar, hemos intentado que todas las políticas públicas que tenía nuestro país en materia de violencia de género pudieran desarrollarse para todas las violencias y cumpliendo con todas las obligaciones. Esto que se resume en una frase aparentemente sencilla, digamos que para ser desarrollado implicaba desgranar toda una serie de medidas especialmente relevantes: aquellas que eran de rango normativo, pero también muy fructuosas y complejas en su desarrollo, aquellas que tienen que ver con el ámbito de la política pública. Estamos hablando, por ejemplo, de que tanto el 016, como los dispositivos como Atenpro, como todas las medidas que ya ha llevado a cabo en materia estadística la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 11

delegación, como es la macroencuesta y, por supuesto, también el recuento de los asesinatos en materia de violencia de género, pudieran ser extendidos a todas las formas de violencias.

En este momento estamos en condiciones de decir que todas las políticas públicas en materia de violencia de género que desarrolla el Gobierno de España han sido extendidas ya a todo el objeto del Convenio de Estambul. Esto quiere decir que el 016, que los dispositivos, que Atenpro, que todos los datos estadísticos, que el recuento de los asesinatos, que la estrategia nacional y que, por supuesto, también el ámbito normativo, con esa Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, pueden ser extendidos ya a todas las formas de violencia contra las mujeres, lo que incluye en nuestro país, como saben, no solamente los malos tratos sino todos los delitos contra la libertad sexual y las víctimas de todos estos delitos.

Además, como saben, España no solamente tiene que cumplir con el Convenio de Estambul, sino también con el Convenio de Varsovia, con el que creo que nuestro país iba bastante más retrasado en su cumplimiento. Por eso es tan buena noticia que también hayamos desarrollado este despliegue normativo y este despliegue de políticas públicas para el cumplimiento del Convenio de Varsovia en todos sus ámbitos.

Y es una muy buena noticia que el 016 también pueda atender a víctimas de trata con fines de explotación sexual, o que hayamos desplegado esas herramientas para la acreditación en materia de trata, como hemos hecho a través del real decreto ley de Ucrania en su artículo 47, que posteriormente ha sido aprobado en conferencia sectorial. Como saben, es especialmente relevante, tanto en el Convenio de Estambul como en el Convenio de Varsovia, la acreditación a efectos socioasistenciales de las víctimas de todas las formas de violencia, para que no dependan ni de la acreditación a efectos policiales ni judiciales para poder ser titulares de derechos a efectos sociales y de las prestaciones que les correspondan como víctimas.

Además, estamos particularmente orgullosos del trabajo que estamos haciendo para crear itinerarios específicos para todas ellas. En este sentido, creo que es una muy buena noticia la creación de un centro de crisis por provincia en nuestro país. Estos centros de crisis, como saben, van a poder atender a todas las formas de violencia que contempla la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, en su objeto y ámbito de aplicación. Estamos hablando de todos los delitos contra la libertad sexual y también de aquellos que están recogidos en el Convenio de Varsovia, es decir, que incluye también las víctimas del proxenetismo, las víctimas de explotación sexual y las víctimas de trata con fines de explotación sexual, además también atendiendo a esas obligaciones que nos mandata la ley de infancia, desplegando los itinerarios específicos para los niños y niñas que puedan sufrir violencias sexuales y, por supuesto también, para los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género, que, como saben, contemplando la violencia vicaria tiene especial relevancia.

No quiero dejar pasar la ocasión para analizar al menos dos cuestiones en este sentido. En materia de violencia vicaria, señorías, no hay semana en la que no se discuta este tema, y yo quiero compartir con ustedes una reflexión. Creo que los niños y las niñas de nuestro país no se merecen que cuestionemos la violencia que sufren, y cuando se cuestiona la necesidad de prohibir el SAP, cuando se cuestiona la necesidad de que los maltratadores tengan que convivir con sus hijos y con sus hijas, en el fondo lo que estamos haciendo es exponer a esos niños a más impunidad. Y creo que, precisamente porque los niños y las niñas no se pueden defender por sí mismos de la violencia que sufren, necesitan que los representantes públicos, los de esta Cámara y los de los gobiernos, les podamos defender de la violencia que sufren. Así que quiero recordar, por si hay quien aún no ha podido leerse la norma, que la ley de infancia prohíbe el SAP, prohíbe las visitas de los maltratadores y que, además, esto ha sido ratificado por el Tribunal Constitucional de nuestro país. Un maltratador nunca es un buen padre. Cuando hay violencia en un hogar, funciona como el wifi, está en la habitación, y aunque un padre no le pongan nunca nunca una mano encima a su hijo, si se la pone a su madre, si escucha los insultos... No creo que sea motivo para reírse, señoría, creo que estamos hablando de violencia machista también, así lo dicen nuestras normas, y creo que nos haríamos un buen favor, como democracia de este país que somos, si respetáramos lo que dicen nuestras leyes después de que hayan pasado por los parlamentos, porque, si no, qué poco dice esto de los parlamentos si no somos capaces de respetar lo que en ellos se ha aprobado por la mayoría parlamentaria y, por tanto, por la representación de nuestro pueblo.

En esta materia es particularmente importante el esfuerzo que se está haciendo en materia de trata y explotación sexual. Y, como sucede también en materia de violencia sexual, creo que tenemos que recordar una reflexión siempre, y es que no puede ser contradictorio la persecución de los delitos con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 12

protección de las mujeres, tienen que poder ser compatibles. La impunidad de los delitos que conocemos en nuestro país, como habla la memoria de la Fiscalía General del Estado al respecto, por ejemplo, del proxenetismo, tiene que ser compatible con la protección de las víctimas de este proxenetismo. En este sentido, señorías, van ustedes a tramitar dos normas: una relativa a la modificación de los delitos de trata en el Código Penal por motivo de la guerra de Ucrania y otra relativa a los delitos de proxenetismo que aparecen en el Código Penal.

Quiero pedirles encarecidamente que tengan muy presente esta contradicción: perseguir la impunidad tiene que ser compatible con proteger los derechos de las víctimas. Y creo, honestamente, que cuando tenemos que perseguir el daño que sufren las víctimas de trata y explotación sexual no solamente es necesario el Código Penal, sino que también tenemos que desplegar políticas de acción integral que protejan los derechos de estas mujeres. Del mismo modo que hemos asumido y es un consenso en nuestro país que, cuando en el ámbito de la pareja un maltratador pega a su mujer, esta mujer tiene que tener alternativa para irse de su casa, creo que también es necesario que, cuando una mujer que es víctima de explotación sexual está en un puticlub y se detiene al proxeneta, tiene que existir alternativa para esta mujer: alternativa habitacional, papeles, techo, casa, vivienda, prestaciones económicas y reparación y protección para que se recupere psicológicamente del daño que ha sufrido.

Esto es lo que estamos planteando con el plan operativo que hemos aprobado en Consejo de Ministros hace dos semanas, el conocido como Plan Camino, que además tiene incluido dentro de sus acciones un plan de inserción social y laboral que, como saben, van a desplegar entidades que conocen perfectamente bien, como pueden ser Adoratrices, APRAMP o Médicos del Mundo, y que van a intentar desarrollar caminos de inserción laboral para estas mujeres, que además no terminen en trabajos que están muy precarizados, como suele ocurrir con muchos de estos planes de inserción, sino en trabajos que sean más cualificados, como puede ser el sector de las tecnológicas o las programadoras.

Quiero pasar al tercer bloque de mi intervención. Les decía que iba a hacer referencia al resto de violencias que sufrimos las mujeres. Creo que a nadie se le puede escapar la necesidad de un enfoque interseccional en este sentido: no es lo mismo ser una mujer blanca de clase media y con cierto poder institucional que ser una mujer de clase baja, pobre, trans, lesbiana, con una discapacidad, que vive en un barrio, en una periferia, que su país de procedencia es otro, que su etnia es otra o su raza es otra. Creo que esto nos tiene que hacer reflexionar sobre cuáles son los tipos de políticas que hemos puesto en marcha en este país, que muchas veces no han sido políticas interseccionales y se ha dejado siempre atrás a las mujeres que estaban en los márgenes, que eran precisamente aquellas que más vulneraciones de derechos estaban sufriendo.

En este sentido, querría al menos mencionar tres formas más de violencia, que cuando las interseccionamos con la violencia que sufren las mujeres, las formas de violencia que producen son especialmente preocupantes en términos de vulneración de los derechos humanos. Estamos hablando del racismo, de la xenofobia y de la LGTBIfobia, que, como saben, estos tres aspectos también son competencias de nuestro departamento. En materia de racismo, los datos que CEDRE da son especialmente preocupantes. Como saben, establece que en el último año, de las personas encuestadas, más del 50% afirman haber sufrido discriminación por su color de piel, por sus costumbres culturales o por sus creencias religiosas. Creo que esto nos tiene que hacer reflexionar qué tipo de país somos cuando somos capaces de permitir que estas encuestas se den con absoluta normalidad, cuando somos capaces de escuchar afirmaciones racistas con absoluta normalidad en las instituciones y cuando somos capaces de no condenar, por ejemplo, lo que sucedió con el pueblo gitano en los últimos tiempos. Creo que tenemos que ser capaces de darle la vuelta a la situación de racismo institucional y estructural que vive nuestro país. En este sentido, les comunico que en las próximas semanas llevaremos a Consejo de Ministros también una ley contra el racismo, que tendrá entre ellas algunas medidas fundamentales, como prohibir la segregación escolar y también la eliminación de los perfiles raciales en la actividad policial que tanto daño han hecho a muchísimas personas racializadas en nuestro país.

En materia de xenofobia, les comparto una pequeña reflexión nada más. Estamos viviendo unos tiempos en los que nos solidarizamos, y quiero compartir esa solidaridad con muchísimas mujeres de otros lugares de procedencia, nos solidarizamos con las ucranianas, con las iraníes y con las afganas. Que no se nos olvide que hay que solidarizarse también con otras, las que viven aquí y las que no. Aquí hay muchísimas mujeres de otros países que están sufriendo situaciones especialmente graves, como pueden ser las mujeres saharauis o las palestinas, y también hay muchísimas mujeres que sufren mucha violencia y mucha discriminación en nuestro país siendo de otros países. Creo que tampoco ayudan nada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 13

las reflexiones que muchas veces se hacen en torno a, por ejemplo, la cuestión del islam o del velo respecto de Afganistán o Irán. Además, creo que no tenemos que irnos tan lejos para ver lo que sucede con la discriminación por motivos de país de origen o por motivos de raza o etnia. Sigue siendo escandalosamente vergonzoso lo que sucede en los asentamientos en El Ejido, por ejemplo, o en Huelva. No sé si han tenido la oportunidad de visitar estos asentamientos, pero creo que son las condiciones de vida más infrahumanas que uno puede imaginar, y esto no sucede en otros países del mundo, sucede en nuestro país. Ojalá le pudiéramos dar la vuelta, porque es absolutamente vergonzoso que España tolere esas vulneraciones de derechos humanos.

En este sentido, son especialmente preocupantes los datos de delitos de odio que ha presentado el Ministerio del Interior esta semana. Estamos hablando de un incremento del 67% para los delitos relacionados con la orientación sexual o identidad de género, y quiero llamarles a la reflexión. Creo que hemos permitido que se genere un debate que echa gasolina a los delitos de odio contra las personas LGTBI, particularmente contra las personas trans. Creo que hay que parar este debate y que tenemos que concentrarnos en aprobar una norma que dé cumplimiento a lo que establecen los tratados internacionales, que dé cumplimiento, además, a lo que esta misma Cámara estuvo a punto de aprobar en el año 2019, y que sin hacer demasiado ruido, pero garantizando todos los derechos, seamos capaces por fin de tener una norma que no solo despatologice las vidas de las personas trans, sino que también reconozca lo que hay, la diversidad sexual. A pesar de que haya a quien le moleste, en nuestro país existe ya la diversidad sexual. No se trata de que nos digan que las personas LGTBI no somos enfermas, no lo somos, pero es que, además, se trata de reconocer la diversidad sexual que ya existe, porque existimos mujeres que nos acostamos con otras mujeres, que tenemos menos derechos por el hecho de ser lesbianas o bisexuales, y necesitamos que estos derechos sean reconocidos. Ojalá pudiera parar el odio, ojalá pudiera parar el ruido y se pudieran aprobar las leyes, que es lo que la ciudadanía espera de una Cámara como esta.

Quiero terminar haciendo una reflexión también sobre el aborto. Mañana, junto con el debate de totalidad de la ley trans, también van a tener ustedes el debate de totalidad sobre la reforma de la ley del aborto y coincide con una efeméride, que creo que es relevante. Hace 39 años, un día como mañana, se aprobaba la despenalización del aborto en nuestro país. Ya entonces, las derechas votaron en contra de la despenalización de este derecho, y quiero compartir con ustedes, para terminar, una reflexión que me parece importante, particularmente con las mujeres de esta Comisión. En momentos de crisis, va a haber muchas voces repitiendo que la protección de la igualdad no es lo más importante y, probablemente, como parte de la floritura parlamentaria, ustedes hoy aquí vayan a defender eso, que por qué no nos metemos en otro tipo de cuestiones más materiales y más del comer, como si las mujeres no lo tuviéramos más difícil en este sentido por el hecho de ser mujeres.

Hay un terreno de batalla especialmente complicado para las mujeres, que tiene que ver con nuestros derechos sexuales y reproductivos, con la amenaza a nuestras libertades, y es en las crisis políticas, en las crisis económicas, cuando estos derechos intentan ser revertidos por las derechas. Las mujeres de derechas también necesitan nuestros derechos. Las mujeres de derechas también sois y también necesitáis el feminismo. Yo estoy absolutamente convencida de ello. Ojalá pudiéramos ver que las mujeres de derechas mañana no votan en contra de una ley como la del aborto, porque no se están cuestionando ni los plazos ni el mes a partir del cual se puede abortar, sino que se están cuestionando el derecho y las libertades sexuales de las mujeres, y creo que ustedes, señorías, también necesitan esos derechos. El machismo no entiende de ideología y va igual a por las mujeres de izquierdas que a por las mujeres de derechas. Ojalá, en esta Cámara, pudiéramos ver un pacto con todos los derechos que necesitamos las mujeres, como también lo hemos visto con el Pacto contra la violencia de género y, ojalá, mañana, hubiera alguna mujer valiente de derechas que no votara en contra de la ley del aborto, porque eso sería lo que marcaría verdaderamente la diferencia. Ojalá verlas ahí, señorías.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos el primer turno de preguntas, la réplica. Saben sus señorías que tienen cinco minutos y, como no veo más grupos que los que veo, empezamos por el turno de la portavoz del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Señora García, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: *Moltes gràcies*, presidenta, muchas gracias.

Primero de todo, muchas gracias a la secretaria de Estado por la comparecencia y, como siempre, por el despliegue de datos, tan concretos y tan abrumadores, que creo que ya esa enumeración de datos es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 14

una buena herramienta para combatir los bulos machistas que, desafortunadamente, cada vez tienen más sitio en esta institución y también por compartir con todas nosotras las labores que está llevando a cabo el ministerio.

En primer lugar, quería manifestar y compartir esta preocupación respecto al aumento de los delitos de odio, racismo y xenofobia, por lo cual considero que es un gran acierto y hay que celebrar este anuncio que ha realizado de una próxima ley contra el racismo. Sin duda, yo creo que este aumento tiene una clarísima relación con los bulos de la ultraderecha, con este odio, al que ellos consideran el otro y el diferente, y lo mismo sucede con estos discursos transfobos que creo que tienen que preocuparnos, y mucho, y aquí la ultraderecha tiene un discurso LGTBIfóbico y transfobo, que hemos conocido siempre, pero, desafortunadamente, desde determinadas posiciones que se consideran de izquierda y feminista se está dando pábulo también a estos bulos transfobos y, al final, tienen su responsabilidad en este aumento de la transfobia.

Por lo tanto, quiero transmitir esta preocupación, quiero transmitir el apoyo por parte de nuestro grupo a que salga adelante de una vez esta ley LGTBI, que en la anterior legislatura tuvo un consenso amplio en una ponencia en la que yo estaba y que, por tanto, fui testigo de este consenso que nadie me puede negar. Solo hay un grupo nuevo aquí, que es el Grupo de VOX. Por ello, esperemos que contemos con el apoyo del resto de grupos que ya, en su momento, estuvieron de acuerdo con las líneas maestras de esta ley LGTBI.

Yo creo que una de las cosas que hay que valorar, y mucho, de este ministerio es la valentía a la hora de hablar de interseccionalidad, de cómo están conectadas las diferentes opresiones. A mí me gusta siempre poner el énfasis en el ámbito cultural, donde estamos trabajando mucho en nuestro grupo parlamentario, en el ámbito de la igualdad y de la cultura, tanto en esta Comisión como en la Comisión de Cultura y, en la pasada Comisión de Cultura conseguimos aprobar una PNL para dar un nuevo ímpetu a este Observatorio de Igualdad que tiene el Ministerio de Cultura, y quería aquí añadir un eje del que se habla poco, cuando hablamos de esta interseccionalidad, que es el eje de la edad. Vemos y nos alegramos de que este Gobierno consigue subir en los próximos presupuestos las pensiones y nos encontramos con que hay grupos parlamentarios que lo lamentan, sabiendo como hay una brecha de pensiones y que, por lo tanto, un aumento de pensiones beneficiaría a las mujeres que tienen pensiones más bajas. Vemos también que, el otro día, un grupo parlamentario se oponía a que las trabajadoras del hogar, prácticamente todas mujeres, no pudieran tener unos derechos que les dieran en el futuro un envejecimiento digno.

Yo, justo este fin de semana, escuchaba a la autora Marta Sanz, una autora reconocidísima, en una charla que hablaba de la invisibilidad de las escritoras a partir de determinada edad; determinada edad que, en el caso de Marta Sanz, son 55 años. Esto es algo que se ha tocado mucho, por ejemplo, en el mundo del cine, pero poco en otros ámbitos. Y justo me estaba leyendo este libro de Shulamith Firestone, una de las feministas de referencia de los años setenta, que en el epílogo, nos cuenta cómo esta feminista murió en la miseria, prácticamente murió de hambre; y, también, como muchas feministas intelectuales de los años setenta murieron absolutamente invisibilizadas. Si esto pasa con las mujeres que han tenido una visibilización pública importante, me preocupa especialmente la posición de las mujeres a partir de determinada edad, por todo el tema más material, pero también por todo el tema de cómo se percibe la vejez en las mujeres. No tengo tiempo de más, pero quería añadir este eje a los ya comentados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora la palabra a la señora Toscano, en nombre de su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Señora Rodríguez, ahora voy a hacerle comentarios y preguntas de lo que ha explicado, pero quería analizar un momento algunas cosas que ha dicho, porque la verdad es que asustan. Igual que usted se asusta de otras cosas, yo me asusto de estas. Ha pedido, igual que pidió en el Senado, que no se cuestionen las causas de la violencia. ¿Pero estamos en un sistema democrático o qué? ¿Cómo que no se cuestione algo? O sea, ¿cómo se puede pedir que algo no se cuestione? Ha dicho también que hay que parar el debate sobre la ley trans. ¿Cómo que parar un debate? ¿Pero cómo que no se puede debatir? Ha dicho que está fuera de la ley quien cuestione la obligatoriedad de la educación sexual. Fuera de la ley quien lo cuestione. Son unos ramalazos totalitarios que, la verdad, estoy impresionada. En ustedes son normales, pero dicen mucho de su concepto de la democracia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 15

Como ha tocado muchos temas, voy a ir muy rápido por todos. Ha hablado de violencia política, siempre hablan de ella, y yo le querría preguntar, si una diputada de un partido que a usted no le guste sufre amenazas, si sus hijos son amenazados de muerte en persona, si sufre insultos o críticas, si eso es violencia política y si usted apoyaría a esa diputada, si fuera de otro partido y si pensara diferente a usted.

Ha hablado de racismo institucional. Me gustaría saber exactamente a qué se refiere con racismo institucional. Y, hablando de racismo, le preguntaría por qué no apoyaron la propuesta de antisemitismo que se debatió en el Pleno de ayer de la Asamblea de Madrid; me gustaría saber por qué no la apoyaron.

Ha hablado también sobre el colectivo LGTBI y ha dicho que las lesbianas tienen menos derechos. Me gustaría saber qué derecho no tienen, porque la verdad es que no me consta que no tengan alguno.

Entrando en el tema de la violencia, tengo muchas preguntas y muchos comentarios. Por supuesto que vamos a cuestionar las causas de la violencia; varias preguntas son sobre esas causas porque, mientras no se sepan las causas, no se va a conseguir solucionar nada. Vuelvo a repetir que violencia cero nunca se va a conseguir, es prometer un imposible a la sociedad, pero para que disminuya la violencia sí que creo que las causas son fundamentales. En este sentido, me gustaría preguntarle si se están valorando compatibilidades procesales; esto es, en el momento de presentar una denuncia, cuántas de las víctimas se encuentran en procesos de divorcio o custodia de menores me parece un dato bastante relevante. También le quería preguntar si se están valorando compatibilidades o concurrencias delictivas. Por ejemplo, es posible que exista un número elevado de personas con delitos contra la seguridad vial motivados por el consumo de alcohol que a su vez tienen antecedentes por violencia de género. Me parecen datos fundamentales; sería interesante saber estas compatibilidades. También le quería preguntar si a usted le consta que la policía se encarga de realizar estudios de perfil del agresor. Me parece fundamental, además, que el cuestionario de valoración policial está hecho por expertos, no por políticos, y, qué casualidad, nunca se habla del machismo ni del heteropatriarcado como causa; siempre se habla de razones como patologías, adicciones, rasgos, que creo que es fundamental conocer para poder evitar o estudiar mejor los casos de violencia.

Usted dice que no es necesario avisar a las mujeres de que tengan cuidado, por la campaña de la Comunidad de Madrid. Yo creo que igual que a los niños o a cualquier persona, es algo normal recomendar que en ciertas situaciones se tenga cuidado. Pero, claro, ustedes quieren dar a los hombres el mensaje de que no violen, y aquí me gustaría recordar que estos mensajes de que al hombre hay que enseñarle a que no agrede o de que al hombre hay que enseñarle a que no viole, es un discurso de odio contra el hombre. **(Rumores)**. Sí, sí lo es. Si yo dijera que a los de Podemos hay que enseñarles a no matar, ¿qué le parecería? **(Rumores)**. Si yo lo dijera sería porque yo asumo que ustedes matan; es un ejemplo, ¿eh?. Entonces eso de decir que al hombre hay que enseñarle a no violar y a que no tiene que agredir y que por eso tienen que enseñar en los colegios cosas como autoexploración, masturbación, masajes en partes íntimas, etcétera, porque es lo que se imparte en muchos casos en educación sexual, yo creo que con la educación sexual no se va a solucionar ningún problema de violencia. Creo que en el colegio tienen que aprender a respetar a todos —a todos—, aunque piensen diferente, que en eso la verdad es que a algunos les podrían dar lecciones aquí, de respetar al que piensa diferente. La educación sexual no va a solucionar en ningún caso el tema de la violencia. Y si solo se habla en los colegios —que es lo que se hace— de la violencia del hombre contra la mujer, el niño crece con un concepto negativo de sí mismo y las niñas crecen con un concepto negativo del hombre. Esto es un discurso de odio contra el hombre, enseñar esto a los hombres. Luego le digo más.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la diputada Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero mostrar nuestro rechazo y condena a los últimos treinta y cuatro asesinatos de violencia de género ocurridos desgraciadamente en nuestro país. Como siempre, en el Grupo Parlamentario Popular lo condenamos. Nuestra solidaridad con las familias y con los veinticuatro menores huérfanos en lo que llevamos de año. Por supuesto, nuestra prioridad siempre y nuestro compromiso es seguir trabajando para luchar y erradicar esta gran lacra social, que debe desaparecer cuanto antes de una sociedad democrática como la nuestra. Asimismo, queremos condenar la represión del régimen iraní. Nuestro apoyo a las mujeres de Irán, que luchan por sus derechos y libertades aun poniendo su vida en riesgo, y un recuerdo especial para las que han fallecido recientemente en pro de la libertad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 16

Bienvenida, señora secretaria de Estado, a su comparecencia esta tarde aquí. Después de ocho meses o casi ocho meses que no comparecía, nos alegramos de que venga. Ni a usted ni a la ministra les gusta venir mucho por el Congreso los Diputados, pero le recuerdo que es su obligación y responsabilidad venir aquí y dar cuentas, sobre todo cuando tienen encima de la mesa un asunto tan importante como es no solo la igualdad, sino también todo lo que tiene que ver con la violencia de género, pues aquí tienen que dar cuenta de todo lo que están haciendo, de su trabajo, para nosotros poder controlarlo, como es también nuestra responsabilidad.

La semana pasada se cumplían cinco años de vigencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Un gran logro, un hito histórico, efectivamente, sobre todo fruto del consenso y del acuerdo de los grupos parlamentarios que estábamos sentados aquí en aquel momento y que, en definitiva, representábamos el arco parlamentario del Congreso de los Diputados. Ustedes se abstuvieron, ahora están en el Gobierno y han tenido que aplicar este pacto de Estado. Es verdad que han tenido la gran suerte de encontrarse la mejor hoja de ruta para poder luchar contra la violencia de género, y también es verdad que les ha costado mucho trabajo y que este pacto de Estado desgraciadamente ha sufrido de mucha parálisis, de falta de impulso de su Gobierno y de la responsabilidad que en concreto tiene usted y el ministerio al que pertenece. Pero una vez que está próximo a concluir y una vez que sabemos que se está reuniendo con las comunidades autónomas para analizar y evaluar este pacto de Estado, nosotros le queremos decir desde aquí que —como sabe— presentamos una proposición no de ley para que haya una evaluación de este pacto de Estado, para actualizar el pacto de Estado, para analizar por qué no se han puesto en marcha ciertas medidas y cuáles quedan por poner en marcha. En ese sentido, entendemos que es aquí, precisamente en el Congreso, donde se debe hacer; por eso hemos propuesto que se cree una subcomisión para evaluar el pacto de Estado y para actualizarlo de cara los años 2023-2027. Es bueno que otros grupos parlamentarios también lo vean así, por tanto, nosotros queremos que se constituya cuanto antes esa subcomisión y que se haga de nuevo aquí, en el Congreso los Diputados. Y no que de forma unilateral pretendan actualizar o modificar este pacto de Estado, sino que sea aquí, y de alguna manera sigamos con la línea que se llevó a cabo hace cinco años, porque sin ninguna duda es la mejor forma y el mejor camino para seguir desarrollando todas las medidas que necesitan especialmente las mujeres que siguen sufriendo violencia de género.

En eso vamos a estar siempre, como decía; nosotros vamos a seguir trabajando para luchar contra la violencia de género, para que se sigan ejecutando las medidas que quedan por hacer, para dar más recursos económicos y personales que necesitan las Unidades de Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional; por cierto, vaya también por delante nuestro reconocimiento a la importante labor que hacen en esta materia. Entre estas medidas, la ley integral de trata, que no llega al Congreso y nos sorprende. En este sentido, a mí me gustaría preguntarle lo siguiente. El Ministerio de Justicia ha empezado a hacer unas rondas de reuniones para —según parece— impulsar la ley integral de trata. Me gustaría saber si se va a hacer desde el Ministerio de Justicia porque tal vez a ustedes en el Ministerio de Igualdad las ven incapaces de impulsar esta ley. Mire, lo más importante que necesitan las mujeres para conseguir la igualdad real es empleo, y en eso hacen aguas, como siempre que gobierna la izquierda. Me está diciendo la presidenta que tengo que terminar, pero yo le pido un poquito de flexibilidad, puesto que la señora secretaria de Estado ha estado una hora y cuarto interviniendo, por un poco de proporcionalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, no tiene nada que ver, el tiempo de los portavoces es el mismo independientemente de eso.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: De acuerdo, muchas gracias.

Seis de cada diez parados en España son mujeres, eso es lo que tendrían que tener encima de la mesa, es donde tienen que trabajar. Los datos están diciendo que hoy las mujeres lo tienen más difícil, que hay más desigualdad, que hay más mujeres pobres, que hay más brecha de género, que hay más brecha en las pensiones, que hay más brecha en los salarios. Eso es lo que hay, y ustedes mientras tanto se dedican a otras cosas que nada tienen que ver con ayudar a las mujeres. Ustedes se tienen que plantear para qué está sirviendo el Ministerio de Igualdad cuando resulta que se gastan el dinero en campañas que no aportan absolutamente nada. El último estudio realizado por el Instituto de las Mujeres es sobre La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, ha consumido su tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 17

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Termino. Son campañas que no traen absolutamente nada. Dejen de utilizar el dinero público en cuestiones que no aportan nada a las mujeres y pónganse a trabajar en aquello que es lo importante, que es que las mujeres puedan tener un empleo. Trabajen de verdad en lo que son los problemas reales de las mujeres.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este primer turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero lamentar en nombre de mi grupo parlamentario los últimos asesinatos machistas. El terrorismo que asesina hoy en España es el terrorismo contra las mujeres, y escuchar tantísimas barbaridades es de una imprudencia escandalosa. Negar la violencia contra la mujer es negligente; es negligente, señorías. **(Aplausos)**.

Por otro lado, tras escuchar algunas intervenciones aquí, creo que es poco acertado cuestionar en esta Comisión —precisamente en esta Comisión— al movimiento feminista. Me niego de verdad a que se llame tráfuga a ningún sector del movimiento feminista. Creo que todas esas mujeres que se la han jugado por defender nuestros derechos no se merecen que las llamemos de esa manera.

Señora secretaria de Estado, muchísimas gracias por su comparecencia. Como tenemos poco tiempo voy a centrar esta intervención en dos cuestiones, en dos temas, y en la siguiente intervención entraré en otros dos. Empieza su trámite parlamentario la ley del aborto y consideramos, como usted sabe, que esta reforma es necesaria, sobre todo en lo relativo a tres cuestiones: la recuperación del derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 17 años —que, como todas ustedes saben, fue una grieta en los derechos de las mujeres perpetrada por el Partido Popular en el año 2015—, la eliminación de los días de reflexión y la consideración de los vientres de alquiler como violencia contra las mujeres. La mercantilización de las mujeres como cuerpo para que paran para otros es explotación reproductiva y es una forma de violencia terrible que creemos acertado que se haya incorporado en la ley del aborto. Además, creemos positivo que esta ley fomente que las prestaciones relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos se den en el sistema de salud pública. También queremos reconocer, señora secretaria de Estado, el trabajo que han hecho las clínicas acreditadas durante muchas décadas en la interrupción del embarazo. No podemos olvidar que muchas de ellas han realizado las IVE con financiación pública y que las profesionales de estas clínicas han facilitado el aborto gratuito a muchas mujeres de toda España. También consideramos importante que a las mujeres se les ofrezca toda la información posible para que puedan elegir de forma libre la técnica de interrupción de su embarazo. Por eso, es necesario ofrecer estas técnicas de forma equitativa, garantizando que se inviertan los recursos precisos para que ambas técnicas se puedan ofrecer por igual en todos los lugares.

En relación con el Pacto de Estado, que es el segundo tema que quiero comentar en esta primera intervención con usted, tenemos que confesarle que estamos preocupadas. Las medidas del pacto fueron consensuadas en esta Cámara y en el Senado. Son más de doscientas las medidas para que ayuntamientos, comunidades autónomas, gobiernos y parlamentos lo pongan en marcha, y durante estos cuatro años sabemos del esfuerzo de todas las administraciones para impulsar el pacto. Como le decía, estamos preocupadas porque tenemos la sensación de cierta dispersión en torno al pacto de Estado. Somos conocedoras —hoy usted lo ha contado aquí— de los acuerdos de Tenerife, de las reuniones bilaterales con las comunidades autónomas, de las frecuentes sectoriales de Igualdad y lo que observamos es que todo esto responde a una amalgama de estrategias que pensamos que dispersan la política contra la violencia y, sobre todo, desplazan el pacto de Estado. Echamos de menos datos sobre qué se está haciendo en las comunidades autónomas en materia del pacto. Echamos de menos informes sobre la evolución y el cumplimiento del pacto durante estos años. Echamos de menos seguimiento de las memorias de lo que se hace en los ayuntamientos. Estoy segura, secretaria de Estado, que la intención del ministerio es ampliar las herramientas —estoy segura de que esa es la intención del ministerio— para afrontar la lucha contra la violencia, pero creemos que el pacto nos dota de todos los mecanismos para vehicular la política pública contra la violencia. Lo que entendemos que es importante es cumplirlo, evaluarlo y mejorar aquellas cuestiones que consideremos entre todos los grupos que es necesario mejorar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 18

Voy terminando. Hemos incorporado, como usted bien sabe, secretaria de Estado, a la ley del solo sí es sí el compromiso económico vía ley con el pacto de Estado. Lo hemos aprobado en las Cortes a través de un enmienda conjunta entre Unidas Podemos y el PSOE, que contó además con un amplio apoyo. Creo que todo lo que esta Cámara pueda aportar en relación con el pacto es muy positivo; esto viene de las Cortes y creo que es muy positivo. Usted fue ponente del pacto de Estado, como lo fui yo en el Senado, y sabe lo importante que fue aquel trabajo. Creo que hay que aprovechar más la sede parlamentaria de cara a la mejora del pacto.

Nada más. En la segunda intervención le comento dos temas más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La señora secretaria de Estado tiene ahora la palabra para contestar a estas cuestiones y después habrá un segundo turno de tres minutos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Muchas gracias, presidenta.

Voy a empezar por el final, porque me parece especialmente relevante que pueda haber confusiones al respecto del pacto de Estado. La Cámara es soberana. Quiero decir que el dictamen del pacto de Estado mandataba una serie de tareas a las administraciones públicas que son las que estamos desarrollando en este momento, tareas que por cierto en su mayor parte están cumplimentadas. Cada vez que hemos venido a esta Cámara a comparecer sobre el pacto de Estado hemos remitido un informe de evaluación y cumplimiento de los acuerdos por parte de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. No compete a este departamento enviar los informes de cumplimiento ni de las comunidades autónomas ni de las entidades locales, eso compete a las administraciones competentes. Yo no voy a evaluar lo que hace Extremadura, lo tendrá que evaluar Extremadura, que será la que tendrá que hacer su propia evaluación. Les sugiero —la semana pasada comparecí en el Senado— que sigan la metodología que ha seguido el Senado. En el Senado han comparecido todas las comunidades autónomas y han hecho un informe magnífico del cumplimiento de los acuerdos por parte de las comunidades autónomas. Quizá, sin necesidad de que esta sea la Cámara de representación territorial, pueda hacerse algo análogo. Por supuesto, ustedes pueden decidir.

El problema que tenemos ahora mismo la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas es que precisamente para poder cumplir con lo que está aprobado en la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual y con las peticiones al respecto del tipo de financiación y el tipo de política de gasto que se quiere hacer en el pacto de Estado, no tenemos suficiente con el tipo de herramientas que tenemos hasta ahora. Le voy a poner un ejemplo que usted va a entender, señoría. La medida 86 del dictamen del Congreso decía que hay que hacer normas integrales para cada una de las formas de violencia contra las mujeres. Era lo único que decía el pacto de Estado sobre la violencia sexual. Ahora tenemos una ley orgánica de ciento y pico páginas. Digo yo que tendremos que desarrollar otras nuevas herramientas en las administraciones para poder poner eso en marcha. ¿Y qué nos dicen las comunidades autónomas? Necesitamos más dinero, necesitamos que ese dinero pueda gastarse de manera plurianual, necesitamos que ese dinero pueda gastarse de manera flexible y, además, necesitamos pensar conjuntamente cómo van a ser los itinerarios para las víctimas de violencia sexual.

Cuando se escribió el dictamen del pacto de Estado ninguna de nosotras pensábamos que iba a haber una ley de libertad sexual. Como sabía que sus señorías me iban a volver a sacar unos y otros argumentos, me he traído los votos particulares del dictamen del pacto de Estado, porque me parece que es importante hablar con rigor y ser fieles a la verdad, porque en esta Comisión se dicen muchas cosas que no son verdad. El motivo por el cual Unidas Podemos se abstuvo —y lo puede leer, señoría— en los votos particulares 39 y siguientes fue porque el pacto tenía financiación insuficiente, porque pensábamos que era mejor haber hecho una ley marco que atendiera todas las formas de violencia contra las mujeres, porque no había un sistema de evaluación independiente de los Gobiernos que analizara cómo iba el seguimiento y el cumplimiento del pacto de Estado y, además, porque no había una suficiente financiación del movimiento feminista. Estos cuatro motivos los puede leer usted, señoría, en los votos particulares número 39 y siguientes en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados del 3 de agosto del año 2017. Búsquelo y ahí verá por qué nos abstuimos en el dictamen pero, evidentemente, estamos a favor del pacto de Estado. Es más, le puedo asegurar que tanto la señora Castañón como yo somos probablemente las que con más ahínco defendimos que ese pacto tenía que existir,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 19

independientemente de quién presentó las iniciativas. El problema era que había gente que quería que el pacto fuera una cosita blandita y que no tuviera mucha financiación. Así lo dejamos por escrito nosotras. El problema era que había quien quería que el pacto fuera una foto sobre lo que se estaba haciendo con la Ley Orgánica 1/2004 y que no hablara nada de lo que pasaba con las violencias sexuales y con otras violencias del Convenio de Estambul. Así lo dejamos por escrito. Puede usted leer el Boletín Oficial de las Cortes Generales, porque tengo la sensación de que está usted muy mal informada.

Y al respecto de lo que plantea el Grupo Socialista, toda la sintonía. Pero lo que no puede suceder es que mientras la Comisión hace su trabajo que las administraciones públicas no hagamos el nuestro, porque el pacto es un acuerdo también con las administraciones públicas, es un acuerdo social y político, también con los Gobiernos. Nosotras ya hemos dicho en esta Cámara... Por cierto, no llevo ni un año nombrada y he comparecido tres veces en esta Cámara. Igual también está usted un poco mal informada. Yo misma trasladé en esta y en otra Comisión, en la del Pacto de Estado, tanto en el Congreso como en el Senado, que era muy relevante que pudiéramos hacer un informe final de evaluación de los acuerdos del pacto una vez pasaran los cinco primeros ejercicios económicos. No han terminado. El informe de evaluación continua, por decirlo así, lo hemos presentado cada vez que hemos venido a comparecer a la Comisión del Pacto de Estado. Ni la Secretaría de Estado ni la Delegación del Gobierno podemos hacer un informe de evaluación de las comunidades autónomas, ellas están haciendo los suyos. De hecho, hoy mismo por la mañana lo hemos discutido, pero lo que necesitamos es sentar las bases de un sistema de políticas públicas de lucha contra la violencia de género más estable que el que tenemos ahora, y eso es lo que estamos haciendo. **(La señora vicepresidenta, García Puig, ocupa la Presidencia).**

Eso no es contradictorio con el pacto, señorías, al contrario, es desarrollar las medidas del pacto, es hacer que se queden. Había medidas que eran como: modifíquese la Ley de Enjuiciamiento Criminal para no sé qué; muy bien, modificado. Ese tipo de medidas, que eran cosas muy concretas, ya estaban hechas, pero había otras de ámbito —si se quiere— de política pública que diseñaban cómo tenía que ser el país en los próximos años en violencia de género que no estaban especificadas. Hay que ser honestas con esto también. ¿El dictamen da muchísimo más de sí? Sí, pero el dictamen también tenía defectos. Yo soy la primera consciente de que ese dictamen tenía defectos, porque era un dictamen de mínimos en el que hubo que poner de acuerdo a todas las partes. Entonces, si de repente las administraciones públicas estamos en disposición, ahora que ya tenemos la ley de infancia, ahora que ya tenemos la ley de libertad sexual, ojalá tengamos pronto la ley de trata, de desarrollar todo eso, aunque no estuviera específicamente señalado en el pacto, ¿cómo va a ir eso en contradicción con lo que se tenga que hacer en esta Cámara?

Si le soy sincera, yo confiaba en que después del acuerdo político que hubo el 25 de noviembre del año 2021, ustedes hubieran empezado a modificar ese dictamen. Yo lo hubiera planteado como diputada y no ha sucedido. Entonces, entiendo que la Cámara tiene sus tiempos, que la Comisión de Pacto de Estado tiene sus tiempos, que se va a hacer una subcomisión y se va a modificar ese dictamen. Me parece estupendo. Cuando tengamos un dictamen nuevo, los gobiernos que en ese momento estén gobernando en las comunidades autónomas y en el Gobierno del Estado tendrán otras nuevas tareas, pero, mientras tanto, precisamente porque el problema de la violencia es tan serio, nosotras tenemos que seguir trabajando y seguir desarrollando políticas para poder proteger los problemas que ahora mismo tenemos encima de la mesa, que no han desaparecido con el dictamen del pacto de Estado. Sigue siendo necesario el pacto, por eso le decía al principio de mi intervención que nosotras defendemos más pacto de Estado, y más pacto de Estado significa más afinado, más acertado, más innovación, más concreción en algunas políticas, otras más arriesgadas, otras habrá que descartarlas porque no estaban funcionando.

Hoy, por ejemplo, ha habido un debate muy interesante —y ahora le contestaré a usted, señoría de VOX— con las comunidades autónomas sobre qué hay que hacer con los agresores. El pacto de Estado hablaba de que había que hacer políticas con agresores, pues las comunidades autónomas han estado contando hoy cómo esas políticas no han ido bien porque hay una reincidencia de los agresores de más de un 40%. Entonces, tendremos que debatir, sus señorías por supuesto, pero también los gobiernos, con los datos que consideren oportunos, qué hacer en esta materia; no vamos a quedarnos paralizadas, porque el año 2023 empieza en enero de 2023 y nosotras vamos a comenzar el año con unos presupuestos nuevos y con una serie de tareas pendientes. Entiendo que lo que se está planteando con esa subcomisión es que se haga una modificación del dictamen que se va a prever para el siguiente semestre, pues tendremos que ir trabajando, por supuesto, en coordinación, en cooperación, con transparencia absoluta, con todo lo que ustedes necesiten, pero los gobiernos no pueden dejar de trabajar porque los ritmos parlamentarios sean otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 20

Sobre la cuestión del aborto, también quería responder porque me parece relevante. El Gobierno quiere defender que las interrupciones voluntarias del embarazo se hagan en la sanidad pública de manera mayoritaria, y eso es lo que se ha intentado reflejar en la ley. Yo respeto profundamente el trabajo que se ha hecho en las clínicas. Sé que muchas de esas clínicas han hecho este trabajo de manera concertada con financiación a cargo del Sistema Nacional de Salud, pero es un sistema que está en construcción, que está en tránsito. Para nosotras lo importante es que si vamos a reformar esta ley para apuntalar este sistema que permite reconocer los derechos a las mujeres, consigamos que sea apuntalando aquello que permite que se haga en el Sistema Nacional de Salud, porque España tiene un Sistema Nacional de Salud. Si no lo tuviéramos, como no lo hay en otros países, tendríamos que utilizar las clínicas privadas para ello, pero como existe, queremos detectar cuáles son los errores que hacen que las mujeres no puedan abortar en la pública, porque es un problema. Entonces, absoluto respeto y agradecimiento infinito a las mujeres que trabajan en las clínicas y que, efectivamente, han blindado y blindan este derecho cuando la sanidad pública no ha sido una opción, pero la tarea de un gobierno que se cree lo público tiene que ser proteger que este derecho esté blindado en la pública.

Pensémoslo para cualquier desarrollo de cualquier otro derecho de un sistema público. Si el sistema de educación aún estuviera en construcción, ¿nosotras estaríamos intentando igualmente dilapidar otras formas de educación informal? Probablemente no, lo que estaríamos intentando es que el sistema de educación público funcionara. O, por ejemplo, el sistema de cuidados: ¿estamos intentando por el camino que las trabajadoras de los cuidados informales no tengan derechos? Queremos que tengan derechos, pero también queremos que exista un sistema estatal de cuidados. No obstante, las políticas públicas tienen una transformación lenta y, por tanto, en un modelo de cambio aspiramos a que todos los derechos sexuales y reproductivos sean, desde luego, sufragados y protegidos por los servicios públicos.

Señorías de las derechas, ¿por dónde empezamos? Usted hoy se ha superado. Usted ha dicho que decirle a los hombres que no violen es un discurso de odio contra los hombres. Yo no sé si desde el punto de vista de la lógica de primer orden se sostiene la oración. Al margen de eso, el odio es asesinar a mujeres, el odio es violar a mujeres, el odio es que haya cinco hombres que se meten en el portal con una mujer y la penetran bucal, anal y vaginalmente de manera simultánea, mientras la intimidan y mientras le roban el teléfono. Eso es el odio. Decir que tenemos un problema porque el 97% de los delitos contra la libertad sexual son llevados a cabo por hombres y tenemos un problema porque hay agresores eso no es odio, es una descripción de los hechos.

A mí me gustaría aprovechar esta Comisión de Igualdad para hacer una cosa que, como señalaba antes la portavoz de Unidas Podemos, creo que es una tarea profundamente democrática. El fascismo es un régimen de la mentira, señoría, y el fascismo es lo que utilizan las clases dirigentes cuando están perdiendo privilegios y no les queda otro remedio que utilizar esas herramientas políticas para enfrentarse a esa pérdida de privilegios. Por tanto, desmontar el uso de la mentira es una tarea profundamente democrática que tiene que ser llevada a cabo en una comisión como esta. Ustedes, señorías, y muchas veces acompañados por sus compañeros de comparsa que son el Partido Popular, reiteradamente se dedican a emitir bulos, mentiras. Insisto en que el fascismo es el régimen de la mentira. Por tanto, hay una tarea profundamente democrática en desmontar estas mentiras y estos bulos. Yo hoy quisiera detenerme en desmontar algunos de estos bulos porque son preocupantes, señoría.

El otro día Mikki Kendall —le recomiendo que la lea— dijo una cosa que es profundamente importante: Hay una industria de la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres está monetizada, se obtienen beneficios económicos. Cada semana, cada vez que se organiza un bulo que quizás empiece con un vídeo —a lo mejor el suyo no es viral, a lo mejor el mío tampoco— de alguien de extrema derecha insultando probablemente a alguien del Ministerio de Igualdad, alguien de algún partido político de izquierdas o a alguna feminista o a una cómica feminista, eso se monetiza en las redes sociales y después hay una serie de bots de una serie de cuentas de Twitter que reproducen esos bulos, y así está la mentira en circulación como si fuera la cosa más normal del mundo; y ya, de repente, habrá quien dude de si eso es verdad o no es verdad. Por eso, decir que eso es mentira es una tarea democrática y me gustaría hacerlo en esta Comisión. Sobre todo, porque la mayor parte de cosas que ustedes están utilizando para mantener ese régimen de la mentira que es el fascismo tienen que ver con el Ministerio de Igualdad. Entiendo que lo hacen porque, como clase dirigente que pierde privilegios, ustedes notan que, sobre todo, pierden privilegios cuando se comparan con la situación en la que está el feminismo, que es de avance. Yo puedo tener diferencias con la señora Berja y puedo tener diferencias con la portavoz de Bildu, pero le puedo asegurar que, sobre todo, tenemos consensos y tenemos enormes encuentros y capacidades de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 21

avanzar juntas. Sin embargo, hay quien se está quedando atrás al perder esos privilegios y utiliza la mentira porque no le queda otra.

¿Qué dicen ustedes con la mentira? Uno de sus favoritos: Las políticas de igualdad no sirven para nada. Esto es una cosa que habitualmente yo escucho en esta Comisión cuando vengo a comparecer, venga quien venga a comparecer. Es verdad que esta mentira, este bulo es especialmente preocupante cuando lo lanza el Partido Popular, porque el Partido Popular, incluso estando en el Gobierno, ha participado de la elaboración de todos los tratados internacionales, que son normas internas de nuestro país y forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, como es la Cedaw; como es todo lo que tiene que ver con la Comisión Europea, las directivas y lo que establecen los parlamentos europeos; lo que hizo este propio Parlamento, lo que ha hecho también el Senado, todo nuestro ordenamiento jurídico, todo lo que habla de la necesidad de las políticas de igualdad; la propia Constitución española, señorías, habla de la necesidad de las políticas de igualdad. Y ustedes permanentemente se quedan tan panchas cuando dicen: Las políticas de igualdad no sirven para nada, son inútiles. Bulos, es una mentira.

Paso al siguiente bulo —van a tener que escuchar unos cuantos—, este es uno de mis favoritos. Ustedes y la comparsa dicen que no trabajamos, que no hacemos nada, que somos unas útiles, unas incapaces, que no trabajamos; el Ministerio de Igualdad no hace nada, no trabaja. Lo vuelvo a decir: es un bulo. Esto es una auténtica fantasía. El Ministerio de Igualdad, en dos años y medio, ha hecho tres leyes orgánicas: la Ley orgánica 10/2022, de 7 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual; el Proyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI; el Proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la Interrupción voluntaria del embarazo; el Real Decreto Ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género; doce reales decretos, que no les voy a leer por no aburrirles. Todo ello sin contar otras disposiciones de rango reglamentario y acuerdos de Consejo de Ministros, planes y estrategias, ¡en dos años y medio! ¿Saben cuántas cosas hizo el Partido Popular, la comparsa de los bulos, durante los siete años que estuvo en el Gobierno en materia de igualdad? Una norma. ¿Quién no trabaja, señorías? ¿Quién no trabaja? ¿El Ministerio de Igualdad o el Partido Popular y VOX y sus bulos? ¿Quién no trabaja, señorías? **(Aplausos)**.

Tienen otro bulo que es maravilloso: el Ministerio de Igualdad se gasta muchísimo dinero; muchísimo dinero. Nos gastamos muchísimo dinero. Quiero que sepa que somos uno de los ministerios menos financiados. Como dijo el otro día mi querida ministra, esto no son clases particulares, así que léase usted los Presupuestos Generales del Estado. Aun así, hay algunas cosas que le quiero explicar a usted y a la comparsa de los bulos porque son preocupantes. Ustedes, cuando presentamos el plan estratégico de igualdad, que, desde luego, llevaba caducado unos cuantos años por la inacción también del Partido Popular cuando estaba en el Gobierno, dijeron que era una barbaridad que en cuatro años nos fuéramos a gastar 20 000 millones de euros. El desconocimiento es tan profundo que ni siquiera ustedes en su propio bulo incluían la idea de que esto era para cuatro años, o a veces sí, porque, total, ¿qué más da?, como es un bulo tampoco tiene que tener ningún rigor. ¿Sabe para qué son esos 20 000 millones de euros, señorías? Entre otras cosas, para financiar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que protejan a las mujeres; entre otras cosas, para pagar los permisos que seguramente usted, si ha sido madre, también los ha utilizado; para pagar las políticas de educación, esas que usted llama adoctrinamiento. Entonces, yo me pregunto: VOX y la comparsa del bulo del Partido Popular, ¿están de verdad en contra de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? ¿Están en contra de los permisos por nacimiento? ¿Están en contra de la educación? ¿Están en contra de la sanidad pública? ¿Están en contra de las políticas que en un Estado durante cuatro años van a costar 20 000 millones de euros y que van a proteger a toda la ciudadanía? Creemos que no, creemos que es otro bulo que tiene que ver con intentar destruir el Ministerio de Igualdad y, sobre todo, quizá puede que esto lo estén defendiendo porque lo que en realidad pasó mientras gobernaba la comparsa del bulo es que desaparecieron todas las inversiones en política de igualdad y los recortes fueron abrumadores, de tal forma que cuando estaba el anterior secretario de Estado del Partido Popular, mi anterior homólogo, las políticas, por ejemplo, de violencia de género no llegaban ni a los 25 millones de euros. Es una cantidad ridícula; es una cantidad ridícula, y ese es el problema, que a ustedes les parece que gastarse 5000 millones de euros al año en políticas de igualdad es una barbaridad, pero porque ustedes se gastaban 25 en violencia. Es ridículo. Además de mentira, es ridículo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 22

Sigo. Otro de esos bulos tiene que ver con las trabajadoras del Ministerio de Igualdad. A ustedes les encanta decir que tenemos muchísimas asesoras, que somos una chupipandi, que somos unas inútiles, que nuestros currículums no valen de nada, que estamos aquí porque hemos tenido relaciones sexuales no se sabe muy bien con quién, que somos gordas, que estudiamos no sé qué o que no estudiamos, o lo que sea. **(La señora Romero Sánchez: ¿Pero quién ha dicho eso?)**. Un montón de gente, un montón de gente todo el rato, en tuits, con bots. Ustedes en sus vídeos unas veces escogen unos temas, otras veces escogen otros, pero siempre hay de fondo la idea de que en realidad no puede haber trabajadoras públicas que se dediquen a la igualdad, no puede haber políticas que se dediquen a la igualdad.

Señorías, más cosas que les quiero yo decir a ustedes: en el año 2011, después de que entrase el Partido Popular en el Gobierno, se aprobó el Real Decreto 1887/2011. Le pido, por favor, que se lo lea y que lo compare con el Real Decreto 139/2020. ¿Sabe de lo que hablan esos reales decretos? No lo saben, lo desconocen. No lo saben. Además, los bulos son poco rigurosos. Se dedican a decir farsas —farsas—, que además están muy poco argumentadas. ¿Sabe cómo se establece cuántos asesores tiene un ministerio? Lo establecen los reales decretos, y el Real Decreto 1887/2011 dice exactamente lo mismo que el Real Decreto 139/2020, que es que todos los ministerios y todas las secretarías de Estado tienen derecho al mismo personal eventual; es decir, el anterior secretario de Estado del Partido Popular que ocupó mi puesto tenía los mismos asesores que tengo yo. Fantasía. Otra vez otro bulo que desaparece.

Continuamos con las mentiras del Partido Popular y de VOX destinadas a ir contra el Ministerio de Igualdad. Hay otro bulo relacionado con el personal del Ministerio de Igualdad que es constante y que también es un problema, que tiene que ver con que ustedes dicen que nos gastamos demasiado dinero en personal. Este es uno de mis favoritos. ¿Saben cuánto nos gastamos en personal del presupuesto del ministerio? El 0,05. ¡El 0,05! Lo digo por si quieren ponerlo la próxima vez que hablen del bulo en sus réplicas, independientemente de lo que yo diga. Esto en personal eventual. En todo el personal público de funcionariado del ministerio, un 2,4. Es un tercio de lo que gasta de media cualquiera de los ministerios del Gobierno de España. Bastante menos, por cierto, de lo que gastaban ustedes en sus ministerios. Pueden comprobarlo en cada uno de los libros amarillos que se han ido aprobando a lo largo de todos los presupuestos generales. Por cierto, con bastante más estabilidad este Gobierno que los gobiernos de Mariano Rajoy, que tenía serias dificultades para aprobar los Presupuestos Generales del Estado al final de su mandato.

Por tanto, la pregunta es: ¿por qué les obsesiona analizar ese 0,05 % de gasto en personal, en vez de analizar el 99,95 % restante? A mí se me ocurre una hipótesis —llámenme loca—, quizá tiene que ver con la misoginia. Porque, ¿cómo va a haber mujeres feministas en política que se dediquen a cobrar dinero por hacer política de igualdad? Si a ustedes eso les parece mal y tienen que difundir el bulo de que en realidad nosotras nos estamos gastando una millonada de nuestro presupuesto en personal, cuando nos gastamos, insisto, el 0,05 % de nuestro presupuesto... Esto no es un análisis presupuestario, no es un análisis contable, no es un análisis de costes ni beneficios. Es misoginia pura y dura y es otro bulo de VOX y su comparsa de la mentira.

Bulos sobre violencia de género, porque estos son muy extensos también y, además, son muy preocupantes. Ustedes siguen teniendo el cuajo de decir de vez en cuando que la violencia de género no existe, que en realidad no es tan importante. A ver la semana que viene qué barbaridad dice el señor Gallardo. Estamos entre las desalmadas y las víctimas de segunda; no sé cuál va a ser la barbaridad que el señor Gallardo pueda decir la semana que viene. Yo creo que hay que reflexionar si verdaderamente nos podemos permitir un vicepresidente de una comunidad autónoma como él diciendo esas barbaridades que son anticonstitucionales. Eso sí que es un discurso de odio, el que hace el señor Gallardo contra las mujeres que sufren violencia de género. Pero, igualmente, yo les sugeriría que le pasaran algunos datos al señor Gallardo. Yo le puedo dar los del Ministerio de Igualdad, que son 1164 asesinatos, ¡1164 asesinatos!, para el señor Gallardo. En 2022 llevamos 34. Son 47 asesinatos de menores de edad desde que tenemos recuento, niñas y niños asesinados, y el señor Gallardo: desalmadas. Además, también 361 huérfanos desde que tenemos recuento, y el señor Gallardo: víctimas de primera, víctimas de segunda. Pero si ustedes no se quieren creer estos datos y quieren seguir con el bulo de que la violencia de género no existe, a lo mejor los datos del Ministerio de Interior les interesan más. Les voy a dar los del Ministerio de Interior. Casos activos en VioGén a 31 de agosto de 2022... ¿Sabe lo que es VioGén, señoría de VOX? Porque, claro, igual no lo sabe porque, como todo el rato dicen que la violencia de género no existe. **(La señora Toscano de Balbín: Eso es mentira. Eso no lo hemos dicho nunca)**. No, señoría, yo no digo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 23

mentiras, yo solo cuento la verdad. Aquí tiene otro dato: 74 488 mujeres en VioGén a 22 de agosto. ¿Le puede comunicar al señor Gallardo, por favor, que hay 74 000 mujeres en este país que necesitan de protección oficial porque están en riesgo de ser asesinadas? ¡74 000! ¿Se lo puede comunicar, por favor, al señor Gallardo?

Voy a continuar. En cuanto al número de mujeres que tienen protección policial con nivel de riesgo alto estamos hablando de 42 000. En Atenpro, mujeres que tienen atención y protección especializada, con fecha de agosto tenemos 872, y esto supone un incremento del 6,73%. Estos datos no son del Ministerio de Igualdad. Quizás usted no crea que nosotras podamos decir la verdad, pero tal vez sí se crea al Ministerio del Interior. Le pido que le traslade estos datos al señor Gallardo y que no vuelvan a decir que la violencia de género no existe porque es, señorías, otro bulo.

Además, tienen otras mentiras que son muy preocupantes en materia de violencia de género, como la que usted misma señalaba en su intervención, que es que nosotras decimos que odiamos a los hombres. No, señorías. ¡Esto es un bulo! Ninguna feminista odia a los hombres. Las feministas, las demócratas defendemos la igualdad entre los hombres y las mujeres. Lo que queremos señalar es que los delitos contra la libertad sexual y los delitos de malos tratos —los delitos de malos tratos en un cien por cien y los delitos contra la libertad sexual en un 97%, según los informes de criminalidad— son cometidos por hombres. Y el problema que tenemos es que los hombres —ninguno de ellos— no reconocen haber sido ni un agresor ni un violador ni un maltratador. Entonces, ¿quién? Entonces, ¿quiénes son los agresores? Si estamos diciendo que al año hay 17 000 delitos contra la libertad sexual relacionados con la violación y la penetración, que en un 97% son cometidos por hombres y ningún hombre se atreve a decir: yo he sido un agresor, ¿dónde están los agresores? Entonces, ¿quiénes son los agresores?

Entonces, el discurso problemático, el discurso que es mentira, el discurso que es un bulo, que es falso, es el de ustedes, señorías, porque es en el que están vinculando la violencia de género con cierto capricho feminista. No, la violencia de género la cometen agresores y la cometen delincuentes. Por cierto, otro bulo: no, los agresores, los maltratadores no son señores que tienen problemas con la drogodependencia, son hijos sanos del patriarcado; son cualquiera. No hace falta ser alcohólico para ser un maltratador, señorías; desgraciadamente, los maltratadores son de clase alta, de clase baja, de cualquier raza, de cualquier país, de cualquier lugar. El machismo no entiende de nada de esto; de lo único que entiende el machismo es de que las agredidas son las mujeres y los agresores son hombres; todo lo demás son bulos, señorías.

Se han metido ustedes en el jardín del consentimiento con más bulos: primero, han alimentado el bulo del contrato sexual diciendo sobre la ley de libertad sexual: ¿qué pasa, que ahora va a haber que firmar un contrato para follar? Han alimentado ese tipo de bulos que son ridículos, señoría. Qué poca clase, qué poca rigor, qué poca capacidad de leerse las leyes, qué poca capacidad de estudiarse lo que ustedes mismas han aprobado en esta Cámara. Aunque hayan votado en contra, tienen que respetar la soberanía de esta Cámara y se ha aprobado una ley que dice en el artículo 178.1 del Código Penal: solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente mediante actos que, con atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona. Y usted me dirá: ¿Y cómo se prueba la voluntad de la persona? Es que es la inversión de la carga de la prueba. Es otro bulo, señorías, otro bulo. Y esto también es importante para la comparsa del bulo, porque ustedes siguen insistiendo en que defender una definición del consentimiento en el Código Penal invierte la carga de la prueba, y ustedes deben desconocer cómo funciona la carga de la prueba habitualmente en cualquier procedimiento judicial, porque lo único que estamos haciendo aquí es delimitar dónde está el delito —delimitar dónde está el delito—, y el consentimiento de la víctima no tiene nada que ver con que haya habido o no motivos por los que probar que ese señor haya sido un agresor. Por si usted no me cree y para desmontar su bulo quiero señalarle lo que dicen las sentencias de nuestro país. La Sala Segunda del Tribunal Supremo ya inició la senda que establecía la reforma del Código Penal de la LOGIS, concretamente con sus sentencias 145/2020 y 147/2020. Le voy a leer algunas cosas porque son impresionantes. Y esto lo dice la Sala Segunda del Tribunal Supremo, no lo dice Irene Montero, la Sala Segunda del Tribunal Supremo: la libertad de decidir con quién desea mantener una relación sexual es patrimonio de la mujer y no puede ser interpretado subjetivamente por nadie y atribuirse a una decisión de mantener relaciones sexuales con ella, salvo que exista un expreso consentimiento de la víctima para tal fin. Le pregunto: ¿usted cree que la Sala del Tribunal Supremo es también una feminazi?

Más cosas que dice la Sala Segunda del Tribunal Supremo: las interpretaciones subjetivas del autor en cuanto a la relación sexual con otra persona quedan fuera del contexto si no hay consentimiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 24

esta última. ¿Está la Sala Segunda del Tribunal Supremo invirtiendo la carga de la prueba? ¿Quiere usted plantear esto? ¿Usted quiere decir que los magistrados que conforman el Tribunal Supremo desconocen cómo funciona la carga de la prueba en este país? ¿Eso es lo que quiere usted plantear? Y la comparsa del bulo también lo debe querer plantear. No existe el consentimiento presunto entendido por el agresor a instancia de interpretación subjetiva del autor por la forma que vista o actúe la mujer. Fíjese, hasta la Sala Segunda del Tribunal Supremo ha entendido lo de terror sexual, que da igual que llevemos falda o no, que el problema no es que yo me ponga falda, el problema es que él sea un agresor. Por tanto, tenemos aquí otro bulo de las derechas de este país, que insisten en argumentar que lo que se está planteando la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual es un contrato para tener relaciones sexuales, es una inversión de la carga de la prueba, es una persecución de los hombres, es una vulneración de la presunción de inocencia como un principio del Estado de derecho. Todo es falso y son bulos, y las sentencias de la Sala Segunda Tribunal Supremo hace mucho tiempo que ya están en esta senda, como lo están el resto de países de Europa y como lo establecía el Convenio de Estambul—por cierto, ya ratificado por nuestro país— en el año 2014.

Ustedes también están con el bulo del adoctrinamiento en las escuelas, de que la educación sexual no es obligatoria, de que si somos pederastas por defender que tiene que haber nociones básicas de consentimiento en las escuelas. Esto es una barbaridad, señorías, y lo peor de todo —como le decía en mi primera intervención— es que ustedes desconocen el ordenamiento jurídico del país en el que viven, porque esto no es una reforma que esté pretendido hacer este Gobierno, es que las leyes de nuestro país, de nuestro ordenamiento jurídico, ya establecen que la educación en igualdad es obligatoria; es obligatoria. Es que ya lo dice la ley, que la educación es un derecho constitucional. ¿Pero ustedes en qué país viven? Ya se dice que la educación en igualdad es obligatoria, ¿pero cómo íbamos a decir en una democracia que nosotras queremos que la educación en desigualdad fuera obligatoria? ¿Qué disparate es ese? Es un bulo, señorías. Lo dice la ley de violencia de género, lo dice la ley de igualdad del año 2007. Usted se ríe cuando yo hablo de la ley de violencia de género, porque, claro, es que usted vive en el régimen de la mentira que es el fascismo; esa es su ideología. Por eso se ríe cuando menciono como argumento el ordenamiento jurídico. Pero hay que ser rigurosa para estar en esta Cámara y hay que mencionar el ordenamiento jurídico para saber de lo que se habla. Lo menciona la ley del aborto, lo menciona la ley de infancia, lo mencionada ley de libertad sexual. Les invito —que ya lo están haciendo con cada una de ellas— a que presenten recursos al Constitucional. Tengo la sensación de que, como ha sucedido con todos los recursos al Constitucional que se ha presentado contra todas las leyes feministas de este país, otra vez —otra vez— nos van a terminar dando la razón a los demócratas, y el fascismo va a seguir instalado en su régimen de la mentira y los bulos. Es un bulo que la educación sexual no tenga que ser obligatoria; ya lo dice nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, también tienen ustedes muchísimos bulos contra las personas trans. Me preguntaba usted que qué derechos no tengo como lesbiana. Su presencia en este Parlamento es la muestra material de la falta de derechos que yo tengo como lesbiana; que exista un partido político que se atreva a cuestionar que por nuestra orientación sexual o nuestra identidad de género tenemos menos derechos que el resto de la ciudadanía demuestra que aún tenemos muchísimo por pelear. Ese es el verdadero problema. Y que la comparsa de los bulos, que es el Partido Popular, les apoye en este tipo de delirios antidemocráticos es el verdadero problema, es decir, pensar que una persona por su orientación sexual o identidad de género no merece tener los derechos. La muestra más evidente es el debate de totalidad que vamos a ver mañana; a ver si de aquí a mañana ustedes retiran sus enmiendas a la totalidad de la ley LGTBI y trans. Seguimos esperando.

En cuanto a bulos contra las personas trans, un clásico: la ley trans no tuvo aportaciones, no fue participada. Recibimos 61423 aportaciones a la ley trans. No sé si les parecen pocas. Otro bulo. Este es un clásico de la comparsa, que dicen que les parece una barbaridad absoluta la ley trans; que es una barbaridad absoluta que las personas puedan ir al Registro Civil y decir qué personas son. Boletín Oficial de las Cortes Generales del Estado, de 12 de marzo de 2019: este es un informe de una ponencia que modificaba la Ley 3/2007, de rectificación de la mención registral del sexo de las personas trans (**muestra un ejemplar de un boletín de las Cortes Generales**). Ustedes, señorías del Partido Popular, votaron a favor de este dictamen. Están aquí sus votos; están aquí sus votos. Primer artículo de modificación de la Ley 3/2007: Toda persona de nacionalidad española mayor de 16 años y con capacidad legal suficiente para ello podrá solicitar la rectificación de la mención registral del sexo. ¿Qué les ha pasado a ustedes? ¿Qué les ha pasado? ¿Cómo es posible que desde 2019 a 2022 ustedes hayan decidido retirar el apoyo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 25

al colectivo LGTBI? Creo que les ha pasado VOX —les ha pasado VOX—, y que se han convertido en la comparsa del bulo y lo antidemocrático. **(Aplausos)**. Deberían reflexionar, señorías, porque entre sus filas también hay gente LGTBI que está pasando mucha vergüenza de todo lo que ustedes están haciendo, y en muchas comunidades autónomas sus gobiernos apoyan los derechos LGTBI. No me gustaría nada ser homosexual y estar ahora mismo en el Partido Popular; lo tienen que estar ustedes pasando fatal. Así que, desde aquí, les mando mi apoyo, porque sé que las hay en sus filas. De verdad, es incomprensible el giro antidemocrático que ustedes han llevado a cabo de 2019 hasta hoy.

Sigo, otro bulo: todos los grupos de la Cámara, menos VOX, apoyaron la redacción de la ley trans. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 12 de marzo de 2019. **(Muestra de nuevo un ejemplar de un boletín de las Cortes Generales)**. Nos valía entonces, pero ahora, como lo plantea el Ministerio de Igualdad, ya no nos vale. Otro bulo.

Seguimos. Dicen ustedes también que esta ley trans está intentando hormonar a las personas trans, que queremos adoctrinarles con hormonas. Es falso. Esta ley precisamente lo que quiere hacer es lo contrario, y ustedes lo pueden leer en todo su articulado. Lo que se está planteando es desligar la obligación de la hormonación de la necesidad o la posibilidad de poder cambiarse la identidad de género. Lo que no queremos es que tengan que tomarse hormonas. Además, señorías, lejos de ser una propuesta del Ministerio de Igualdad, esto tiene que ver con el cumplimiento de las sentencias, concretamente de la sentencia del Tribunal Constitucional 99/2019, que ya decía que los menores con suficiente madurez podían acometer el cambio de la identidad de género y que España no se estaba tomando en serio el cumplimiento de estos derechos para estas personas. ¿Están ustedes también en contra del Tribunal Constitucional? En serio, les invito a leer la sentencia del Tribunal Constitucional 99/2019. Es otro bulo, otro bulo. Nadie está planteando que los menores tengan que ser hormonados para poder cambiar su identidad de género. Es mentira. La ley no dice eso; están ustedes mintiendo. Es otro bulo. Es transfobia. Es discurso de odio.

Continúo. Dicen ustedes también que estamos planteando no sé qué normas extrañas para las personas trans que están en el deporte, y blablabá, y, claro, no vaya a ser que haya una persona trans que de repente pueda ganar en una competición; porque nos parece bien lo de la diversidad, salvo que una persona trans pueda ganar en una competición. Lo que plantea la ley, que ustedes tienen que debatir mañana en ese debate de totalidad, ya lo está haciendo el COI, ya lo hace el COI, ya hace mediciones hormonales, porque sucede que ya hay mujeres y hombres cis y trans que tienen distintos niveles de hormonas. ¿Qué pasa, que en el Partido Popular o en VOX no hay ninguna mujer que tenga la testosterona alta? Pregunto. **(El señor Steegmann Olmedillas: ¡No la medimos!)** La mide el ginecólogo. Me imagino que usted no es trans porque está en VOX, pero si usted fuera una mujer... **(El señor Steegmann Olmedillas: ¡Eso no se sabe!)** ¿No se sabe? Bueno, pues que sepa la ciudadanía española que hay un diputado trans en VOX. **(Aplausos)**. Es otro bulo afirmar que existe la obligación de cambiar las normas deportivas que ya están a día de hoy establecidas en el COI, señorías, y ustedes siguen insistiendo en esto; creo que se deberían de tomar más en serio todo lo que establece el COI.

Pero la más preocupante, porque creo que es la que más transfobia produce, es otro bulo de sus señorías de VOX y la comparsa del bulo: ustedes dicen que cuando hay un hombre agresor, acude al registro y cambia su identidad de género por el procedimiento que establece la Ley 3/2007, se libra de la cárcel como por arte de magia. No solamente es un bulo, sino que para evitar cualquier tipo de fraude de ley la ley trans establece en el artículo 4.3 lo siguiente —y quiero leerlo para desmontar su bulo—: La ratificación de la mención registral relativa al sexo y, en su caso, el cambio de nombre, no alterarán el régimen jurídico que con anterioridad a la inscripción del cambio registral fuera aplicable a la persona a los efectos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. No sé, o hay una falta de comprensión lectora tremenda en el bulo y la comparsa de bulo o, si no, claramente no se han leído con detenimiento la ley, porque ustedes están diciendo que es verdad una cosa que es mentira, que es un bulo. Es que es mentira, es que están diciendo que la ley trans dice cosas que no dice. Por tanto, les invito, por favor, a leer el artículo 4.3. Pero, señorías, es que ustedes tienen bulos para todo. Tienen el cuajo de decir —tienen el cuajo de decir— que son los hombres extranjeros y racializados los que cometen más agresiones sexuales, cuando no hay un solo dato en el Ministerio del Interior que acredite semejante barbaridad racista y xenófoba. No hay ni un solo dato en el Ministerio del Interior.

Ustedes se han atrevido a decir cosas tan disparatadas en redes sociales como que la ministra tenía un Rolex, que tenía un bolso Louis Vuitton, que si la ministra era pederasta, que si éramos una chupipandi,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 26

que si era un chiringuito, que nos gastábamos el dinero en tonterías... Es más, ustedes insinuaron la barbaridad de que las culpables de que hubiera pandemia y COVID-19 éramos el Ministerio de Igualdad. ¿Saben lo que le ha pasado al abogado que planteó esto? Que está en la cárcel, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Quiero dar las gracias a la señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Ahora es el turno de los y las portavoces que quieran intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Confederal, la señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias a la secretaria de Estado por su intervención, por su réplica.

Para nosotras es importante que la secretaria de Estado de Igualdad haya puesto encima de la mesa como prioridad la educación sexual en las primeras etapas de la vida, pero sabiendo que desde la escuela pública nos seguimos educando como sociedad porque permea el imaginario de la construcción sociocultural, algo que ha dejado muy claro la secretaria. También que desde la legislación hemos logrado muchísimos avances, pero todavía existen amenazas —y eso no podemos obviarlos, como el pin Abascal— muy graves que tenemos que tomar muy en serio. Nos ha costado muchísimo, muchísimo, a todas las mujeres y a toda la sociedad conseguir los derechos de los que gozamos hoy y también seguir ampliándolos, sobre todo los que se han desarrollado en esta última legislatura con el Ministerio de Igualdad, como para tener que pensar en volver al blanco y negro de la derecha y de la ultraderecha.

Una de las cosas que nos preocupan es que cuando hablamos de lo público nos referimos también a nuestros servicios públicos y a nuestro derecho a la información. La televisión pública —que pagamos todos y todas, lo recuerdo— está teniendo referentes o estrellas de televisión como una presentadora que le dice a su hijo, en un vídeo que se ha hecho viral y que ella misma ha compartido en redes sociales, que los niños tienen que bailar con las niñas, y sigue siendo una estrella de la televisión que pagamos todos y todas. Por tanto, es necesario que en los medios públicos, que son de todos y de todas, haya un abanico mucho más amplio, unas referencias mucho más amplias para la gente de nuestro país.

Con respecto a lo que ha dicho la secretaria de Estado de que es importante y que necesitamos conocer nuestro cuerpo, es justamente para eso, para detectar violencia y también para que se produzcan buenos tratos dentro de nuestras relaciones sexuales. Por eso la educación sexual tiene que ser obligatoria, sin ninguna duda.

En definitiva, lo que quiero sobre todo es agradecer a la secretaria de Estado esa clase magistral que ha dado, con datos, con fechas, con soporte jurídico, con el BOE, ante la campaña continuada de acoso y de difamación contra el Ministerio de Igualdad. No se ha visto nunca en este país una campaña de acoso como la que están sufriendo el Ministerio de Igualdad, nuestra ministra, la secretaria de Estado y todo el equipo del ministerio. Hay que decirlo: es una violencia política, una violencia institucional nunca antes conocida. No se ría, señorías de VOX (**refiriéndose a la señora Toscano de Balbín**) porque es grave. Lo que estoy diciendo no es una tontería ni da risa. Estamos hablando de un ministerio que lo que está haciendo es trabajar de manera incansable para que tengamos una educación sexual para evitar las violencias, que está trabajando, además, para ampliar el derecho de las mujeres, para conseguir la igualdad en una sociedad que sea más igualitaria, que no beneficie a las mujeres sino al conjunto de la sociedad, y también, señorías de VOX, a los hombres que quieren vivir en una sociedad mejor. Por tanto, también le tengo que agradecer esa clase magistral que ha dado con datos y en contra de la desinformación y de los bulos de la derecha y de la ultraderecha. Creo que no voy a decir más derecha o ultraderecha, voy a decir ultraderecha tanto para el Partido Popular como para VOX. **(Risas)**. No se rían. Es derecha y es fascismo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Por el Grupo Parlamentario VOX, señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

A ver, no sé por dónde empezar, porque en tres minutos no me da tiempo, pero usted dice que, según sus conocimientos de teoría política, si uno miente es fascista. En eso consiste el fascismo, según usted. Pues, entonces, plantéese qué es usted, porque usted ha mentado diciendo que negamos la violencia de género. Jamás la hemos negado; negamos la razón que da el feminismo, nunca hemos negado que exista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 27

violencia contra las mujeres, ni contra los hombres, ni contra los niños, jamás. Algunos días, si se levantan con el pie derecho, reconocen que decimos que sí existe la violencia y otros días dicen que lo negamos. O sea, es una mentira suya.

Usted ha mentido al hablar de mi compañero Juan García Gallardo, que ha dicho que las víctimas son desalmadas. No, lo que ha dicho es que son desalmadas las mujeres que utilizan la ley fraudulentamente acusando en falso a un hombre. Eso es lo que ha dicho. Otra mentira suya. Dice que defiende la igualdad, por lo que yo me pregunto que si lo que quieren es la igualdad entre hombre y mujer, ¿cómo explican la asimetría penal de la Ley Integral contra la Violencia de Género? ¿No quieren igualdad? Entonces, ¿por qué piden tantos privilegios y por qué hay asimetría penal? **(La señora Franco Carmona: ¡Ay por Dios!) Respira, hija, respira (risas).** Está diciendo también que yo he dicho que usted tiene que tener menos derechos por ser lesbiana. Ya no sé si yo no la he entendido o usted no me entiende a mí. Yo jamás he dicho eso. ¿Cómo voy a decir que usted tiene que tener menos derechos por ser lesbiana! Es que VOX piensa que todas las personas, tengan la orientación sexual que tengan, se sienten como se sientan, sean hombres o mujeres, tienen que tener los mismos derechos. Precisamente es el partido que más fomenta la igualdad. **(Risas).** Sí, sí, por muchos bulos que cuenten ustedes de que VOX es transfobo, esa es otra mentira, y cuando dicen que VOX es homófobo es otra mentira. Otra mentira es que decimos que no trabajan. Yo jamás les he acusado a ustedes, a las personas del ministerio y a los cargos del Ministerio de Igualdad de no trabajar, al contrario, ¡ojalá trabajaran menos! **(El señor Steegmann Olmedillas: ¡También!).** Son tan terroríficas sus leyes que ojalá trabajaran menos.

Si para usted el fascismo es mentir, con todas las mentiras que ha dicho usted, saque la conclusión que tenga que sacar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Es el turno ahora, por el Grupo Popular, de la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias.

Señora secretaria de Estado, no puede venir aquí, al Congreso, a montar bronca desde ese estrado; es una falta de respeto a este Parlamento y a este grupo parlamentario en concreto. Y el Grupo Popular no le vamos a consentir que nos llame comparsa de nada ni de nadie. Este es un partido político que lleva años, que hemos gobernado, que ahora estamos en la oposición y lo mínimo que le pido, sobre todo por lo que representa en la importante responsabilidad que tiene, es que respete a los diputados y diputadas del Grupo Popular y de toda la Cámara. Eso es lo primero que tiene que hacer cuando se sienta ahí, que es también parte de su responsabilidad. Viene a montar bronca, a insultar a todo el mundo, a insultar a los grupos políticos, a decir quiénes son los buenos y los malos, quiénes son las mujeres buenas —que son las de izquierda— y quiénes las malas —que son las de derechas—, quiénes son los hombres buenos —que son los no blandengues— y quiénes los malos —que son los blandengues—. ¿Pero usted quién se ha creído que es para venir aquí a juzgar a vivos y muertos? ¿Pero quién se ha creído usted que es? El Partido Popular lo que va a decir —le vuelvo a repetir— es que sus políticas de igualdad son nefastas para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de este país, no las políticas de igualdad, que eso es lo que usted está tergiversando. Ese sí que es un bulo que hoy ha dicho usted aquí, en sede parlamentaria, y es muy triste que se quede en el *Diario de Sesiones*. Vuelvo a repetirle: sus políticas de igualdad, las de su ministerio, son nefastas para las mujeres y para conseguir la igualdad.

Otro bulo que ha dicho usted. Ha manifestado que cuando estuvo el Partido Popular en el pacto de Estado poco más o menos que no dejamos presupuesto. Mil millones comprometidos para los cinco años de ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Lo que tendría que hacer es dar cuentas de en qué se está gastando los 200 millones de euros anuales que tenía para ejecutar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que no está ejecutando con la agilidad con la que tendría que hacerlo.

Hay más asesores y ministerios que nunca, y no es ningún bulo. Veintidós ministerios frente a los trece que tuvo el Gobierno del Partido Popular. Y más asesores que nunca —ese es su Gobierno—: 180. Es una vergüenza cuando ustedes, desgraciadamente, están empobreciendo a las mujeres con sus nefastas políticas, con el sablazo fiscal que de nuevo nos traen en los presupuestos, mujeres que no llegan a fin de mes, la cesta de la compra, el recibo de la luz, el recibo del gas, la inflación que tenemos por las nubes, que es el impuesto más injusto, el impuesto a los pobres. A quienes menos están defendiendo, precisamente, son a esos colectivos a los que ustedes pensaban que hasta ahora les podían votar. A esos es a los que menos están defendiendo, a los que más daño están haciendo. Esas son las políticas que ustedes están llevando a cabo y por eso se lo digo muy claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 28

Los textos legislativos que traen son ejemplo de su modo de trabajo: todo improvisado, todo a salto de mata, que dicen en mi pueblo —seguramente, me entiende perfectamente—, todo por procedimiento de urgencia, sin informes, acortando plazos, sin escuchar. ¿Quiere que hablemos de la ley trans? Mañana le van a hablar mis compañeras en el hemiciclo. ¿Ha escuchado esta mañana lo que le han dicho las feministas en la puerta del Congreso? A ellas les podría dar también apoyo. ¿Dice usted que da su apoyo a compañeras o votantes del Partido Popular que puedan estar de acuerdo con su ley? Pues yo le digo que doy apoyo a todas las que se han puesto en la puerta esta mañana, feministas en contra de su ley trans, que es una barbaridad y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, claro que sí. ¿Pero sabe lo que le digo? Yo sé por qué traen los textos legislativos a salto de mata, por procedimiento de urgencia, sin informes, acortando plazos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Señora Romero, tendría que ir acabando.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Termino.

¿Sabe por qué? Porque tienen mucha prisa, y tienen mucha prisa porque se les acaba y están viendo que cada día más tienen la puerta preparada para irse fuera de esos ministerios y fuera de esos sillones. Ojalá sea cuanto antes, y ustedes ya lo tienen claro porque están haciendo mucho daño. ¿Saben a quién? Sobre todo a las mujeres españolas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Es el turno ahora, por el Grupo Socialista, de la señora Berja.

La señora **BERJA VEGA**: Gracias, presidenta.

Secretaria de Estado, yo no creo que el pacto de Estado sea impreciso; lo que creo es que da un margen competencial a que sean las comunidades autónomas las que desarrollen las medidas con la autonomía competencial que tienen. ¿Que tienen que cumplir las medidas? Sí, por supuesto, y ahí están ustedes haciendo un trabajo de colaboración con las comunidades autónomas estupendo, pero creo que también es importante respetar cómo lo pueden hacer dentro del margen de competencias que tienen como comunidades autónomas. Sí creo, secretaria de Estado, que el pacto es bastante completo. Es verdad que fue un acuerdo de mínimos, pero es bastante completo y hacía alusión justo a un ejemplo, el de la ley de libertad sexual, que no aparecía. Yo fui ponente en el Senado y en el documento del Senado nos comprometimos a una ley contra la violencia sexual, es decir, que incluso las herramientas legislativas a las que nos comprometimos eran ambiciosas. Por lo tanto, ¿se quedaron cosas fuera? Seguro, pero era un pacto que, aunque era un acuerdo de mínimos, era bastante completo.

Con respecto a los cuidados —era el otro tema que le quería comentar antes, pero no me ha dado tiempo—, hay una cosa que a nosotras, a las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, nos cuesta entender, que es lo del derecho a cuidar, porque para las mujeres cuidar ha sido siempre una obligación. Yo creo que a lo que tenemos que aspirar no es tanto a un Estado cuidador, sino a una profundización del Estado del bienestar, con más ley de la dependencia, con más educación de 0 a 3 años, con más pacto por la racionalización horaria, con más corresponsabilidad de los varones. También creo que no contribuye a una percepción igualitaria del tema de los cuidados la idealización que a veces se hace del mismo, porque cuidar es muy duro. Las mujeres estamos muy cansadas de cuidar. Además, desde el Gobierno —y sabemos que especialmente el Ministerio de Igualdad así lo hace— se está muy comprometido con el Estado del bienestar, y creo que la profundización del Estado del bienestar es lo necesario. Venimos de gobiernos del Partido Popular que lo único que han hecho ha sido recortar el Estado del bienestar y este Gobierno ha reforzado sus pilares y esto sí que es fundamental para las mujeres.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Muchas gracias, señora Berja.

Es de nuevo el turno, para finalizar, de la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Empiezo por el final de nuevo. Señora Berja, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo en ambas cuestiones, se lo digo de verdad; bueno, en el fondo y en la superficie. Creo que el trabajo que estamos haciendo con las comunidades autónomas es un trabajo necesario. A lo que me refería en este caso es a un dictamen del Congreso en el que se menciona la ley de libertad sexual; se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 29

menciona en la medida 86 que tiene que haber una ley específica para ese tipo de violencias. Y, claro, una cosa es mencionar que se tiene que hacer una ley y otra que, cuando haces la ley, ahí se desplieguen otras trescientas mil obligaciones que no estaban recogidas en el pacto y que ahora tenemos que trabajar con las comunidades autónomas; me refiero a eso. A eso me refería cuando decía que había elementos que tenían poca precisión. Por ejemplo, cuando se dice que se quiere hacer una ley que proteja de las violencias sexuales, se sobreentiende —y así quedaba detallado con el tipo de atención que debía recoger esa ley, que tenía que ser integral— que tiene que diseñarse ese itinerario de atención integral. Lo que en un dictamen parlamentario es una línea, en las políticas públicas está siendo años de coordinación y de desarrollo de elementos, y además creo que se está respetando profundamente el ámbito competencial. Me da mucha pena que no haya otros grupos parlamentarios hoy aquí, pero les puedo asegurar que la tarea competencial que tenemos, por nuestro real decreto de estructura, de coordinación interinstitucional no es sencilla cuando hay que poner a dialogar al Gobierno de Cataluña con el Gobierno de Andalucía y con el Gobierno de Extremadura para generar esos estándares mínimos. Esa es una tarea que, independientemente de la existencia o no del dictamen del pacto de Estado, este Gobierno tendría que hacer, porque lo establece la Ley 1/2004 respecto de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Son competencias nuestras, es decir, que nosotras lo que estamos intentando hacer, precisamente, es que toda la tarea de coordinación interinstitucional esté ligada a los ejes del pacto. Es más, cuando ustedes puedan conocer el documento final del catálogo que estamos elaborando, verán cómo cada una de las partes del catálogo van vinculadas a los actuales ejes del pacto; es decir, que nadie está inventando nada. Simplemente, estamos aterrizándolo en el ámbito de las políticas públicas de las comunidades autónomas, con todo el respeto a que tiene que ser esta Cámara y la del Senado las que puedan elaborar, si lo consideran oportuno, modificaciones, innovaciones o lo que sea necesario en el pacto de Estado.

¿Cuál es nuestra opinión? Que hay elementos en los que el pacto de Estado dibujó una foto que ha cambiado. Por ejemplo, ahora somos conscientes de que la violencia digital, que se mencionaba muy someramente en el pacto de Estado, es un problema muchísimo más grave y de que necesitamos más datos estadísticos, más métodos que nos permitan proteger a las mujeres que sufren violencia en el ámbito digital. Hay países en los que se está empezando a hablar de orden de protección digital, por ejemplo, y de orden de alejamiento digital. ¿España quiere hacer eso? Pues será un debate que tendremos que hacer en los próximos años del pacto de Estado. El Gobierno tiene una opinión, por supuesto, y tiene también un trabajo que hacer con las comunidades autónomas, pero yo creo que son poderes separados y perfectamente compatibles. En cualquier caso, haciéndome cargo de que lo que usted está planteando es que pueda haber reticencias con ese proceso, sabiendo también que vamos a venir a comparecer en breve a la Comisión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto la delegada como yo misma, intentaremos afinar lo máximo posible esta cuestión y enviarles previamente toda la documentación posible para poderlo trabajar con carácter previo. Sabe que tenemos la voluntad de reunirnos cuantas veces sea necesario para poder hacer este proceso acompañadas, pero créame que el terreno en el que nos estamos moviendo sigue siendo el dictamen que se aprobó en 2017, sabiendo que hay algunos elementos que ese dictamen no preveía y que, probablemente, vayamos a tener que desarrollar en los próximos tiempos y que son buenos, son positivos. O sea, que yo no lo veo nunca como un cuestionamiento de lo que está ya, sino como un a más a más.

Y sobre el derecho a cuidar, yo he hablado —y lo he hecho sibilinaamente— del derecho al cuidado y, como parte de ese derecho al cuidado, creo que tiene que existir la posibilidad de elegir cuidar. Comparto con usted que uno de los problemas que tienen las sociedades patriarcales contemporáneas es que se ha desarrollado un estereotipo de la mujer cuidadora y que esto al final hace que, cuando no se quieren asumir esas tareas de cuidado, una se convierte en mala madre, en mala hija, en mala hermana, en mala compañera, porque de repente una elige su carrera profesional o dice que no tiene tiempo o si le quedan dos horas de tiempo al día —como dicen los datos de ClosinGap o los del INE, que tenemos mucho menos tiempo libre— las quiere dedicar a una cita médica, a estar con sus amigas o a lo que quiera hacer, porque esa es nuestra decisión, ocupar nuestro tiempo. Comparto con usted que es el refuerzo del Estado del bienestar lo que permite que esto sea una lección y no una obligación —estoy absolutamente de acuerdo—, pero creo que en la lógica de las economías socialdemócratas —y comparto mucho con usted en ese sentido— ha habido en determinados casos diseños de sociedades que no han tenido en cuenta cuál era el papel de la carga de trabajo informal que tenían las mujeres. Le pongo el ejemplo de la economía sueca. Esta semana tuve la oportunidad de reunirme con la Fundación Rosa Luxemburgo. Nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 30

contaron que han analizado cómo han ido evolucionando los sistemas de cuidados en Suecia y en España y hay algo muy curioso. En Suecia, a pesar de que tenía un Estado del bienestar muy sólido, consolidado desde los cincuenta a los setenta, con medidas tan poderosas como los permisos y las escuelas infantiles, que hemos replicado en otras democracias europeas, lo que está sucediendo en este momento es que los empleos femeninos dedicados al cuidado están cada vez más precarizados y se está volviendo a una óptica de volver a llevar a las familias al ámbito del cuidado, porque con decisiones neoliberales se adelgaza el Estado y no se tiene en cuenta que en ese adelgazamiento del Estado quienes lo pagan son las mujeres. Por eso nosotras, cuando abordamos la cuestión que usted pone encima de la mesa del Estado del bienestar desde la óptica de la economía feminista de los cuidados, lo hacemos para que la primera mirada con la que veamos el panorama no sea la de reforzar el Estado del bienestar, porque en esa lógica las mujeres en otros países se han quedado atrás. De hecho, en los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, que tenemos un componente dedicado al refuerzo del Estado del bienestar, las medidas relativas a cerrar la brecha de género para las mujeres no están en ningún país de Europa; no es que no estén en España, es que no están en ningún país de Europa porque la Comisión no consideró que la perspectiva de género fuera necesaria. Por tanto, afinemos la terminología, pero estamos hablando de lo mismo, de que haya un pacto por la corresponsabilidad, por la conciliación, por los cuidados. ¿Qué significa eso? Más políticas públicas que refuercen el Estado del bienestar y que eviten que la brecha que existe entre hombres y mujeres y entre las administraciones y las familias se siga ensanchando y que al final eso recaiga sobre las mujeres; más escuelas infantiles de 0 a 3, universales y gratuitas; más respeto de los usos del tiempo y de la reducción de la jornada laboral; más permisos retribuidos, como los que he señalado que vamos a poner en marcha con esos presupuestos generales en la trasposición de la directiva de conciliación; más presupuesto en dependencia para revertir los recortes y más políticas de conciliación, como las del Plan Corresponsables. Creo que estamos en línea.

De todos modos, celebro y agradezco enormemente el interés de su grupo por esta materia, porque una de las cosas que ha sucedido en esta Comisión de Igualdad es que nos hemos ocupado más de otros debates y no de la economía y la igualdad es un debate sobre la economía de un país. Quizá tendríamos que debatir más en esta Comisión sobre cómo ordenar la economía y sobre cuáles son las consecuencias de esto y no tanto sobre otras materias que se debaten en otras ocasiones, que pueden ser necesarias, pero que están ausentes. Y termino de contestarle diciéndole que, por ejemplo, en Suecia, precisamente, la Comisión de la Mujer es también la Comisión de Economía y Empleo, y en muchos países está vinculado, especialmente en aquellos que tienen economías muy enfocadas al desarrollo del cuarto pilar del Estado del bienestar. En cualquier caso, creo que compartiremos que estamos ante una década clave, en la que, si tomamos buenas decisiones, España podrá salir fortalecida en este sentido, y esto va a ser positivo para las mujeres.

Hablaba la señora Martina Velarde de la violencia política. Antes la señorita de VOX me decía que yo he mencionado la violencia política. No la he mencionado hoy, pero porque creo que ustedes hablaban por sí mismas de esta materia y les molesta profundamente que yo les desmonte sus bulos y dicen que no tengo respeto institucional y que vengo aquí a montar bronca. Yo a lo único que he venido aquí —se lo digo con todo el cariño del mundo— es a leerle el BOE y el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Yo entiendo que a VOX y a su comparsa les irrita el BOE y el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*; es que ya les irrita hasta la Constitución. Va a llegar un momento en que lo único que vamos a poder hacer es venir a leerles sus propios tuits y a hablar de los *bots* que pagan los espacios de la ultraderecha para seguir reproduciendo sus bulos. Ya siento que les moleste el *Boletín Oficial del Estado* y el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

Señoría de VOX, el señor Gallardo ha llamado desalmadas a las mujeres que quieren evitar que los maltratadores sigan con sus hijos. Yo quiero lanzar una pregunta: ¿Por qué nos molesta tanto que un niño no pueda estar con un maltratador? ¿Qué le vemos de malo a eso? ¿Por qué quieren hacer de esto un debate sobre quién tiene razón en el feminismo? (**Rumores.—La señora Toscano de Balbín: ¡Hay una sentencia!**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Por favor, está en el uso de la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): No puede contenerse. No se puede contener porque quiere defender a los maltratadores, porque cree que lo que hago yo es discurso de odio a los hombres. Claro, es que usted,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 31

señoría, cuando está diciendo que le parece bien lo que ha dicho el señor Gallardo y dice que las mujeres que defienden a sus hijos de sus maltratadores son unas desalmadas por utilizar las leyes para proteger sus derechos y los de sus hijos, está haciendo un discurso de odio, pero no solo contra las mujeres —si usted no quiere solidarizarse con las mujeres que sufren violencia de género, allá usted con su conciencia—, sino con los niños, y le puedo asegurar que no solidarizarse con los niños y con las niñas que viven en un entorno en el que hay un padre maltratador es, probablemente, de las cosas más injustas, más dolorosas y más intolerables que puede haber en democracia. Quería dejárselo dicho hoy, señoría, porque esos niños y esas niñas se merecen nuestro consenso, nuestra solidaridad y todo nuestro esfuerzo para cambiar sus vidas. **(La señora Toscano de Balbín: ¡Por supuesto!).** Y lo dice la ley, señoría. Es que usted se cree que está por encima de la ley, pero no está por encima de la ley. **(La señora Toscano de Balbín: ¡Pero qué dice!).** Usted se presentó a unas elecciones y en esas elecciones sacaron una representación parlamentaria, la derecha del bulo y la derecha de la comparsa, que no tiene mayoría para aprobar leyes en esta Cámara, pero el resto de los grupos sí tenemos mayoría para aprobar las leyes y se ha aprobado una ley de infancia que prohíbe que los maltratadores compartan tiempo con sus hijos, que prohíbe que el SAP se aplique, que tiene que ser obligatoria la educación sexual. **(La señora Toscano de Balbín: ¡Que hay una sentencia!).** Asuman ustedes la mayoría parlamentaria, asuman ustedes la democracia. Las derechas de este país y sus comparsas y los bulos están en minoría. Los niños no pueden estar con sus padres maltratadores. Asuman ustedes la democracia, señorías. **(Aplausos).**

Antes me quedó un bulo sin desmontar. Lo han mencionado ustedes —es impresionante— y mira que han tenido unas intervenciones en las que tampoco han tenido demasiado tiempo, como ustedes mismas decían. Aun así, ustedes han mencionado otro bulo. Dicen ustedes que nuestras leyes no tienen informes. ¿Usted sabe qué normas establecen cómo se hacen los procedimientos? No lo sabe. **(La señora Toscano de Balbín: ¡Yo no he dicho nada de eso!).** ¿Usted sabe qué normas establecen cómo las leyes llegan al Parlamento y qué informes previos tienen que tener? La invito a que... **(Rumores).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Por favor, está en el uso de la palabra la señora secretaria de Estado. Pediría silencio. **(Rumores).** Sí, pero pediría silencio para que pueda intervenir. **(El señor Steegmann Olmedillas pronuncia palabras que no se perciben).** Señor diputado de VOX, por favor, silencio. **(El señor Steegmann Olmedillas: ¡Si grita mucho!).**

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Tengo un problema de oído, señor de VOX, y es verdad. ¿Le hace gracia que sea sorda?

La señora **TOSCANO DE BALBÍN:** ¡No se haga la víctima otra vez, por favor!

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Por favor, señorías de VOX, está en el uso de la palabra la señora secretaria de Estado. Ustedes... **(El señor Steegmann Olmedillas pronuncia palabras que no se perciben).** Por favor, señor de VOX, le llamo al orden. **(Rumores.—La señora González Vázquez: ¿Qué eso de señor de VOX?).** Por favor, está en el uso de la palabra la señora secretaria de Estado. **(La señora González Vázquez: ¿Pero qué eso de señor de VOX?).** Disculpe, disculpe. Señoría de VOX, disculpe. **(Rumores.—La señora González Vázquez: ¡Por favor, un poco de compostura!).** Insisto, disculpe, señoría de VOX. Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Ustedes han vuelto a plantear otro bulo, que es decir que las leyes del Ministerio de Igualdad llegan sin los informes pertinentes. Yo les invito a que se lean cuáles son las normas que establecen cómo las leyes llegan a la Cámara, porque creo que las desconocen. En primer lugar, desconocen el artículo 26 de la Ley del Gobierno, que establece el tipo de informes que se tienen que pedir, los plazos que se tienen que pedir y la capacidad que tiene el Gobierno de continuar si esos informes no llegan en tiempo y forma.. **(Rumores.—La señora Romero Sánchez: ¿Entonces viene con informes o no?).** Sí, vienen con informes, y yo les pediría que dejaran de interrumpirme cada vez que hablo, señorías. **(La señora González Vázquez: ¡Pero bueno, presidenta, por favor, esto es intolerable! ¡Esto es intolerable!).** Señorías, lo intolerable es su cantidad de mentiras y su mala educación en esta comparecencia **(rumores)** y que sea imposible hablar en esta Comisión de Igualdad. Da igual que se venga con datos, da igual que se venga con el tono de voz que se venga o con la paciencia que se venga; solo se escuchan murmullos y risas mientras se está interviniendo y se ven malas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 761

5 de octubre de 2022

Pág. 32

caras. Creo que esta Cámara se merece más, creo que esta Cámara puede hacerlo mejor y creo, señorías, que ustedes pueden hacerlo mejor. **(La señora Pérez Díaz: ¡Y el Gobierno también!)**. Creo que tienen capacidad para hacerlo mejor. Y si quieren defender posiciones conservadoras con las cuales diseñan un país en el que las mujeres tenemos que tener menos derechos, entonces defiéndanlo con honestidad y yo discutiré tranquilamente con todos los argumentos que hoy les he expuesto que las mujeres nos merecemos los mismos derechos que los hombres. Siento mucho que les incomode tanto que les desmonten sus mentiras y sus bulos. **(Rumores)**. Y sí, sí creo que el fascismo es el régimen de la mentira.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Puig): Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Sin ningún punto más en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-761